

# BOLETIN OFICIAL



Administración y venta de  
ejemplares: Trafalgar, 31  
MADRID. Teléf. 42694

## DEL ESTADO

Ejemplar, 50 cts. Atrasa-  
do, 1 peseta. Suscripción:  
Trimestre, 25 pesetas.

AÑO VII

MIÉRCOLES, 8 DE ABRIL DE 1942

NUM. 98

## SUMARIO

### JEFATURA DEL ESTADO

LEY de 13 de marzo de 1942 por la que se conceden varios créditos suplementarios importantes en junto 375.000.000 de pesetas, con aplicación a las Agrupaciones 4.ª, «Ministerio del Ejército»; 9.ª, «Ministerio de Agricultura», y 10.ª, «Ministerio de Educación Nacional», del vigente presupuesto extraordinario de gastos del Estado.—Página 2452.

Otra de 13 de marzo de 1942 por la que se autoriza al Ministerio de Hacienda para ceder al de Obras Públicas, hasta 800 toneladas de bronce procedente de moneda fraccionaria retirada de la circulación.—Pág. 2453; Otra de 12 de marzo de 1942 por la que se concede a los propietarios de edificios acogidos a la Ley de 25 de junio de 1935 que no hubieran terminado su construcción, por causas no imputables a los mismos, igual plazo de prórroga que los establecidos en el artículo primero de la Ley de 8 de mayo de 1939.—Páginas 2453 y 2454.

### GOBIERNO DE LA NACION

#### MINISTERIO DE HACIENDA

DECRETO de 13 de marzo de 1942 por el que se declara jubilado por haber cumplido la edad reglamentaria al Abogado del Estado Decano, don Mariano Cañada y Nadal.—Página 2454.

Otro de 13 de marzo de 1942 por el que se nombran, en comisión, Abogados del Estado, Decano, a don Félix Romaña y Latiegui, y Jefe Superior de primera a don Vicente Alamá y Soriano.—Página 2454.

Otro de 13 de marzo de 1942 por el que se nombra Jefe Superior de primera, del Cuerpo de Abogados del Estado, a don Joaquín de Urzaiz y Cadaval, en situación de excedencia.—Página 2454.

Otro de 13 de marzo de 1942 por el que se nombra Abogado del Estado por ascenso de don Joaquín de Urzaiz y Cadaval, Jefe Superior de primera, con sueldo de dieciséis mil cuatrocientas pesetas anuales, a don Vicente Rodríguez Martín.—Páginas 2454 y 2455.

Otro de 13 de marzo de 1942 por el que se nombra Abogado del Estado, Decano, a don Benito V. Artime y Limeses.—Página 2455.

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

DECRETO de 24 de marzo de 1942 por el que se asciende a Presidente de sección del Consejo Agronómico a don Julián Fréizinet y Cortés.—Página 2455.

#### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

DECRETO de 19 de febrero de 1942 por el que se declaran urgentes las obras para la construcción del Colegio Mayor Universitario de Valladolid.—Página 2455.

#### MINISTERIO DE TRABAJO

DECRETO de 14 de marzo de 1942 por el que se incluye a la industria de transportes aéreos entre las que dan lugar a responsabilidad del empresario por accidentes del trabajo.—Páginas 2455 y 2456.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Orden de 7 de abril de 1942 por la que se establecen las normas de aplicación del Decreto de 13 de marzo último sobre incrementación de la consignación de los contratistas que únicamente transporten correspondencia en automóvil.—Página 2456.

Otra de 31 de marzo de 1942 por la que se anuncia concurso para proveer en propiedad la plaza de Jefe del Parque Regional de Ministerios Civiles, número 3, en Valencia.—Páginas 2456 y 2457.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

Orden de 30 de marzo de 1942 por la que se acuerda la separación definitiva del servicio de don Angel Peragón Castellano, Alguacil de la Audiencia Provincial de Jaén.—Página 2457.

Otra de 30 de marzo de 1942 por la que se acuerda la admisión al servicio al Alguacil excedente don Francisco Pavón Magán, imponiéndole la sanción de tres años de postergación para el ascenso.—Página 2457.

Otra de 31 de marzo de 1942 por la que se declaran desiertas en el concurso de traslación de categorías de término las Secretarías Judiciales que se mencionan.—Página 2457.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

Orden de 13 de marzo de 1942 por la que se dispone se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO el escalafón de funcionarios del Cuerpo Pericial de Aduanas.—Páginas 2457 a 2479.

#### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Orden de 14 de marzo de 1942 sobre resolución del recurso de alzada interpuesto por doña María Alonso Pérez, Maestra Nacional de Mourente, lugar de Camino Nuevo.—Páginas 2478 a 2480.

Orden de 16 de marzo de 1942 por la que se nombra Catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad de Salamanca a don Francisco Elías de Téjada.—Pág. 2480.

#### ADMINISTRACION CENTRAL

**GOBERNACION.**—Dirección General de Correos y Telecomunicación.—(Correos.—Sección cuarta.—Negociado de Centros y Enlaces).—Anunciando subasta de contrata de las conducciones diarias del correo en carrua-

je de tracción de sangre entre las Oficinas del Ramo que se citan y sus estaciones férreas.—Página 2480.

**EDUCACION NACIONAL.**—(Tribunal de oposiciones a la cátedra de Historia del Derecho, vacante en la Universidad de Murcia).—Señalando fecha, hora y local en que han de presentarse los Aspirantes a dicha cátedra para darles a conocer lo referente a los últimos ejercicios.—Página 2480.

**ANEXO UNICO.**—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.—Páginas 1775 a 1792.

## JEFATURA DEL ESTADO

**LEY DE 13 DE MARZO DE 1942** por la que se conceden varios créditos suplementarios, importantes, en junto, 375.000.000 de pesetas, con aplicación a las Agrupaciones 4.<sup>a</sup> «Ministerio del Ejército», 9.<sup>a</sup> «Ministerio de Agricultura» y 10.<sup>a</sup> «Ministerio de Educación Nacional» del vigente Presupuesto extraordinario de gastos del Estado.

La prosecución de los trabajos y planes de adquisiciones iniciados con el presupuesto extraordinario en vigor, exige para algunos de los conceptos en él comprendidos el otorgamiento de créditos suplementarios de los actuales por agotamiento o escasez de éstos.

Para fijar su cuantía se han instruido varios expedientes de habilitación de dichos recursos, de acuerdo con lo prevenido en la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública.

Y, en su virtud, previa deliberación del Consejo de Ministros,

#### DISPONGO:

**Artículo primero.**—Se conceden al vigente presupuesto extraordinario de gastos del Estado varios suplementos de crédito con la aplicación siguiente: A la Agrupación cuarta «Ministerio del Ejército», trescientos millones de pesetas, distribuidos como sigue: Cincuenta millones al concepto primero «Para toda clase de obras de construcción y reparación de edificios militares que exija la nueva organización»; cuarenta y cuatro millones al concepto segundo «Para obras de fortificación y caminos de defensa»; doscientos un millones al concepto tercero «Para adquisición y construcción de material de guerra, incluso instalaciones para su fabricación»; dos millones quinientas mil, al concepto cuarto «Para los gastos de instalación e iniciales de material inventariable de las diferentes Unidades, Centros y Dependencias de nueva creación que no puedan atender a estas necesidades con los medios de que se disponga en las plazas»; y dos millones quinientas mil, al concepto sexto «Para la adquisición de ganado caballar que resulte preciso para completar las plantillas con arreglo a la nueva organización». A la Agrupación novena «Ministerio de Agricultura», treinta millones de pesetas, distribuidas entre los conceptos segundo «Anualidad del Patrimonio Forestal del Estado», y tercero «Para atender a los gastos que origine la ejecución de un plan extraordinario de trabajos forestales», por las cuantías de veintidós millones y ocho millones, respectivamente. Y a la Agrupación décima «Ministerio de Educación Nacional», cuarenta y cinco millones de pesetas, con la distribución que sigue: Siete millones quinientas mil pesetas, al concepto primero «Para gastos de instalación y reposición extraordinaria de mobiliario y material y obras de ampliación en edificios dependientes del Ministerio, campos de recreo y deportes, educación física y Exposiciones»; y treinta y siete millones quinientas mil pesetas al concepto segundo «Para obras del Plan Nacional de Cultura, adquisición, construcción, adaptación y reparaciones extraordinarias de edificios con destino a todos los servicios dependientes del Ministerio de Educación Nacional».

**Artículo segundo.**—El importe de los referidos suplementos de crédito se cubrirá en la forma determinada por el artículo cuarenta y uno de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública.

Así lo dispongo por la presente Ley, dada en El Pardo a trece de marzo de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

**LEY DE 13 DE MARZO DE 1942 por la que se autoriza al Ministerio de Hacienda para ceder al de Obras Públicas hasta 800 toneladas de bronce procedente de moneda fraccionaria retirada de la circulación.**

Retirada de la circulación la moneda fraccionaria de bronce y no siendo precisa por el momento una parte de esta aleación para atenciones del Tesoro, puede servir, en cambio, previas las transformaciones necesarias, como material valioso e imprescindible para la electrificación de los ferrocarriles a cargo de la Red Nacional, que tan beneficioso influjo ha de ejercer en la Economía Nacional.

En su virtud,

**D I S P O N G O :**

**Artículo primero.**—Se autoriza al Ministerio de Hacienda para ceder al de Obras Públicas, con destino a la Red Nacional de Ferrocarriles y para necesidades de electrificación de las líneas de Avila y Segovia, hasta ochocientas toneladas de bronce procedente de moneda fraccionaria retirada de la circulación.

**Artículo segundo.**—El importe de esta cesión se fijará por el Ministro de Hacienda, teniendo en cuenta los gastos de transporte y desmonetización, y será satisfecho con imputación al concepto correspondiente de la agrupación undécima, Ministerio de Obras Públicas, del Presupuesto extraordinario de gastos para el año de mil novecientos cuarenta y uno.

**Artículo tercero.**—Se autoriza al Ministro de Hacienda para dictar las disposiciones precisas para el cumplimiento de la presente Ley.

Así lo dispongo por la presente Ley, dada en Madrid a trece de marzo de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

**LEY DE 12 DE MARZO DE 1942 por la que se concede a los propietarios de edificios acogidos a la Ley de 25 de junio de 1935 que no hubieran terminado su construcción, por causas no imputables a los mismos, igual plazo de prórroga que los establecidos en el artículo 1.º de la Ley de 8 de mayo de 1939.**

El artículo quinto de la Ley de veinticinco de junio de mil novecientos treinta y cinco estableció determinados beneficios de tipo fiscal a favor de los inmuebles destinados a casa de renta cuya construcción se realizara en determinados plazos.

La anarquía existente en lo que fué zona roja, paralizó las actividades constructoras y provocó también la destrucción de algunos edificios. Varios de ellos se encuentran también, además, afectados por trámites o resoluciones de diferentes organismos que han impedido las tareas edificadoras, circunstancias que suponen causa de fuerza mayor no previstas en las prórrogas establecidas por las Leyes de ocho de mayo de mil novecientos treinta y nueve y veinticuatro de junio de mil novecientos cuarenta y uno, que ampliaron los plazos para el término de su construcción.

Por ello, no sería equitativo privar a dichas edificaciones de los beneficios que disfrutaron libremente las que no fueron afectadas por medidas limitativas o por destrucciones de la guerra.

En su virtud,

**D I S P O N G O :**

**Artículo primero.**—A los propietarios de inmuebles acogidos a los beneficios que establece el artículo quince de la Ley de veinticinco de junio de mil novecientos treinta y cinco, cuya construcción se hubiere iniciado en los plazos señalados en dicho precepto y sus sucesivas prórrogas y que no hayan podido acogerse a estas últimas, por afectarles expedientes aún no resueltos de la Dirección General de Regiones Devastadas, de la Junta de Reconstrucción de Madrid, de los Ayuntamientos respectivos o de otros Centros de carácter oficial, que limitaron o retrasaron su construcción, se les concede, a partir de la fecha de la resolución de los mencionados expedientes, el plazo de prórroga que señalan los artículos primeros de las Leyes de ocho de mayo de mil novecientos treinta y nueve y veinticuatro de junio de mil novecientos cuarenta y uno, al objeto de que puedan ser terminadas y disfruten los beneficios previstos en el citado artículo quince de la Ley de veinticinco de junio de mil novecientos treinta y cinco.

**Artículo segundo.**—Igual plazo se concede a los propietarios de las edificaciones acogidas a la citada Ley de veinticinco de junio de mil novecientos treinta y cinco que, estando totalmente terminadas con anterioridad al dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis, han sido posteriormente destruidas por la guerra, y cuyos propietarios hayan concertado créditos con garantía hipotecaria de la propia finca para su reconstrucción, antes de primero de abril de mil novecientos cuarenta.

**Artículo tercero.**—Por el Ministerio de Trabajo se dictarán las disposiciones que exijan el cumplimiento de la presente Ley.

Así lo dispongo por la presente Ley, dada en Madrid a doce de marzo de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

## GOBIERNO DE LA NACION

### MINISTERIO DE HACIENDA

**DECRETO de 13 de marzo de 1942 por el que se declara jubilado, por haber cumplido la edad reglamentaria, al Abogado del Estado, Decano, don Mariano Cañada y Nadal.**

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de veintisiete de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, de acuerdo con el Estatuto de Clases pasivas del Estado de veintidós de octubre de mil novecientos veintiséis y el Reglamento dictado para su ejecución de veintiuno de noviembre de mil novecientos veintisiete y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de quince de junio de mil novecientos treinta y nueve, a propuesta del Ministro de Hacienda,

DISPONGO:

**Artículo único.**—Se declara jubilado con el haber que por clasificación le corresponda al Abogado del Estado Decano, con sueldo de diecisiete mil quinientas pesetas anuales, don Mariano Cañada y Nadal, que cumplió la edad reglamentaria el día veintidós de marzo actual.

Dado en Madrid a trece de marzo de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,  
JOAQUIN BENJUMEA BURIN

**DECRETO de 13 de marzo de 1942 por el que se nombran, en comisión, Abogados del Estado, Decano, a don Félix Romaña y Latiegui y Jefe Superior de primera, a don Vicente Alamá y Soriano.**

A propuesta del Ministro de Hacienda, y con arreglo a lo establecido en el artículo primero del Decreto de veintiséis de junio de mil novecientos treinta y cuatro,

**Nombro, en comisión, Abogados del Estado: De-**

cano, a don Félix Romaña y Latiegui, con el haber de diecisiete mil quinientas pesetas anuales, y Jefe Superior de primera, a don Vicente Alamá y Soriano, con el haber anual de dieciséis mil cuatrocientas pesetas.

Dado en Madrid, a trece de marzo de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,  
JOAQUIN BENJUMEA BURIN

**DECRETO de 13 de marzo de 1942 por el que se nombra Jefe Superior de primera, del Cuerpo de Abogados del Estado, a don Joaquin de Urzaiz y Cadaval, en situación de excedencia.**

A propuesta del Ministro de Hacienda, para cubrir la vacante producida en el Cuerpo de Abogados del Estado, por ascenso de don Félix Romaña y Latiegui,

Nombro, por rigurosa antigüedad, Jefe Superior de primera, con sueldo de dieciséis mil cuatrocientas pesetas anuales, a don Joaquin de Urzaiz y Cadaval, en situación de excedencia.

Dado en Madrid a trece de marzo de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,  
JOAQUIN BENJUMEA BURIN

**DECRETO de 13 de marzo de 1942 por el que se nombra Abogado del Estado, por ascenso de don Joaquin de Urzaiz y Cadaval, Jefe Superior de primera, con sueldo de dieciséis mil cuatrocientas pesetas anuales a don Vicente Rodríguez Martín.**

A propuesta del Ministro de Hacienda, para cubrir la vacante producida en el Cuerpo de Abogados del Estado, por ascenso de don Joaquin de Urzaiz y Cadaval,

**Nombro por rigurosa antigüedad Jefe Superior de**

primera con sueldo de dieciséis mil cuatrocientas pesetas anuales, a don Vicente Rodríguez Martín.

Dado en Madrid a trece de marzo de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,  
JOAQUIN BENJUMEA BURIN

**DECRETO de 13 de marzo de 1942 por el que se nombra Abogado del Estado, Decano, a don Benito V. Artime y Limeses.**

A propuesta del Ministro de Hacienda, para cubrir la vacante producida en el Cuerpo de Abogados del Estado, por jubilación forzosa de don Mariano Cañada y Nadal.

**Nombro**, por rigurosa antigüedad, Abogado del Estado Decano, con sueldo de diecisiete mil quinientas pesetas anuales, a don Benito V. Artime y Limeses.

Dado en Madrid a trece de marzo de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,  
JOAQUIN BENJUMEA BURIN

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**DECRETO de 24 de marzo de 1942 por el que se asciende a Presidente de Sección del Consejo Agronómico a don Julián Freixinet y Cortés.**

Resultando vacante, en servicio activo del Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos, una plaza de Presidente de Sección del Consejo Agronómico, por ascenso de don Pedro E. Gordón y de Aristegui, a propuesta del Ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros,

**Nombro**, en ascenso de escala, para ocupar la expresada vacante a don Julián Freixinet y Cortés, Consejero General del referido Cuerpo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de marzo de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,  
MIGUEL PRIMO DE RIVERA  
Y SAENZ DE HEREDIA

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**DECRETO de 19 de febrero de 1942 por el que se declaran urgentes las obras para la construcción del Colegio Mayor Universitario de Valladolid.**

Ante la necesidad apremiante de construir con toda urgencia el inmueble preciso para instalar el Colegio Mayor Universitario de Valladolid,

A propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

**Artículo único.**—Quedan declaradas urgentes las obras para la construcción del Colegio Mayor Universitario de Valladolid, a los efectos prevenidos en la Ley de siete de octubre de mil novecientos treinta y nueve, y para proceder a la expropiación de las siguientes fincas:

Primera.—Ribera Leca, inmediata a la ciudad, con una superficie de seis hectáreas y noventa y una centiáreas, lindando al Norte con la margen izquierda del Pisuerga, al Sur con Huerta de don Rufino Sánchez, al Este con Ribera de San Pablo y al Oeste con Huerta de Santa Teresa y Ribera de Mazariegos.

Segunda.—Huerta de don Rufino Sánchez, con una extensión de tres hectáreas, sesenta y cuatro áreas y treinta centiáreas, siendo sus linderos: al Norte, Ribera Leca; al Sur y al Este, camino servidumbre, y al Oeste, Huerta de Santa Teresa.

Tercera.—Ribera de Mazariegos, que ocupa una extensión superficial de dos hectáreas, treinta áreas y siete centiáreas y linda al Norte con el río Pisuerga, al Sur con Huerta de Santa Teresa, al Este con Ribera de Leca y al Oeste con la calle Redondilla de Santa Teresa.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de febrero de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,  
JOSE IBANEZ MARTIN

## MINISTERIO DE TRABAJO

**DECRETO de 14 de marzo de 1942 por el que se incluye a la industria de transportes aéreos entre las que dan lugar a responsabilidad del empresario por accidentes del trabajo.**

Ni la Ley de Accidentes del Trabajo en la industria de ocho de octubre de mil novecientos treinta y dos, ni el reglamento de treinta y uno de enero de mil no-

vecientos treinta y tres incluyeron a la industria de transporte aéreo entre las que dan lugar a responsabilidad del empresario por accidentes del trabajo.

El Decreto de veintiséis de julio de mil novecientos treinta y cinco subsanó esta omisión, aunque solamente para el piloto, pero incurrió en error al considerarle comprendido en el número dos del artículo tercero del reglamento, equiparándolo a una categoría de operarios con los que no tiene analogía, lo que da lugar a una manifiesta injusticia en orden a la indemnización que pueda corresponderle a él o a sus familiares en caso de accidentes del trabajo, ya que el establecerse en dicha disposición que el salario base para el cálculo de la indemnización sea el de quince pesetas diarias o cinco mil anuales, según perciba en concepto de jornal o sueldo sus emolumentos, supone unos beneficios realmente exiguos y muy poco en armonía con la importancia y riesgo de la actividad desempeñada.

Se hace, pues, preciso, para corregir esta anomalía, y al propio tiempo dar carácter de generalidad y uniformidad a la protección que el Estado debe a todos los trabajadores de la mentada industria, en orden a los accidentes del trabajo, incluir de manera específica y concreta a todo el personal que presta servicio de trabajo a bordo de las aeronaves, el cual, hasta el momento, y con la excepción aludida, no ha sido objeto de mención alguna en la legislación sobre la materia.

En su virtud, previa deliberación del Consejo de Ministros, y a propuesta del de Trabajo,

#### DISPONGO:

**Artículo primero.**—Se considerarán operarios, a los efectos de la Ley y Reglamento sobre accidentes del trabajo, a los pilotos de aeronaves dedicadas a la industria de transporte de personas, correo y mercancías y a todo el personal que trabaje a bordo de dichas aeronaves.

**Artículo segundo.**—El salario base para el cálculo de las indemnizaciones por los accidentes que sufran será de treinta pesetas diarias para el personal que cobre su remuneración en concepto de jornal, y de quince mil pesetas anuales para los que lo perciben en concepto de sueldo, aunque los emolumentos que ganen sean superiores a estas cantidades.

**Artículo tercero.**—Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a este Decreto, que empezará a regir desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de marzo de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,  
JOSE ANTONIO GIRON DE VELASCO

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 7 de abril de 1942 por la que se establecen las normas de aplicación del Decreto de 13 de marzo último sobre incrementación de las consignaciones de los contratistas que únicamente transporten correspondencia en automóvil.*

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de fecha 13 de marzo último, concediendo a los contratistas que únicamente transporten correspondencia en automóvil sean incrementadas sus consignaciones, se observarán las normas siguientes:

Los contratistas que se consideren incluidos en los beneficios de dicha disposición por prestar el servicio en automóvil, únicos a quienes alcanzan aquéllos, elevarán instancia, dirigida a esa Dirección General, cursada por conducto de la Administración Principal de Correos respectiva, la que informará haciendo constar de una manera terminante, la fecha en que comenzó a regir el contrato y si se encuentran o no incluidos en las condiciones exigidas para poder solicitarlo.

A dicho documento se unirá una declaración jurada, suscrita por el interesado, manifestando transportar únicamente correspondencia, sin que el coche sea utilizado para el servicio de viajeros; bien entendido que, en caso de no resultar cierta esta afirmación, perderá todo derecho a percibir el aumento del 25 por 100 concedido.

Acordada que sea la incrementación, los contratistas estarán obligados a formalizar un contrato adicional del primitivo y a constituir una fianza que complete la garantía de la nueva consignación que hayan de percibir, la cual se les hará efectiva a partir del día 1.º del mes actual.

Para poder elevar las peticiones a esa Dirección General, se concede un plazo, que terminará el día 30 de junio próximo, inclusive, transcurrido el cual no será admitida ninguna instancia formulada en este sentido, sin que los interesados puedan alegar ningún derecho a la incrementación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de abril de 1942.

GALARZA

*ORDEN de 31 de marzo de 1942 por la que se anuncia concurso para proveer en propiedad la plaza de Jefe del Parque regional de Ministerios Civiles número tres, en Valencia.*

Ilmo. Sr.: Vista la necesidad de proveer el cargo de Jefe del Parque regional de Ministerios Civiles número 3, en Valencia, y en armonía con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto de 9 de marzo de 1940 y en igual artículo de la Ley de 8 de noviembre último, y en atención a que el titular de dicho cargo habría de quedar agregado a las Fuerzas de Policía Armada y teniendo a sus órdenes personal efectivo o asimilado a dichas Fuerzas.

Este Ministerio ha acordado anunciar concurso entre Jefes y Oficiales de Policía Armada para cubrir el referido cargo, que se encuentra dotado en Presupuesto con el haber anual de catorce mil quinientas pesetas, a cuyo fin, aquellos que se crean con méritos suficientes elevarán instancia a este Ministerio, las cuales deberán tener entrada en el Registro del Parque Móvil de Ministerios Civiles dentro del plazo de quince días, a partir de la publicación de esta Orden en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, acompañadas de la documen-

tación acreditativa de los méritos que aleguen; teniendo en cuenta que serán considerados como de carácter preferente los servicios prestados en el Parque Móvil o en Automovilismo.

Lo comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de marzo de 1942.—P. D., Iturmendi.

Ilmo. Sr. Ingeniero Director del Parque Móvil de Ministerios Civiles.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 30 de marzo de 1942 por la que se acuerda la separación definitiva del servicio de don Angel Peragón Castellano, Alguacil de la Audiencia provincial de Jaén.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido con arreglo a lo dispuesto en el apartado b) del artículo quinto de la Ley de 10 de febrero de 1939 a don Angel Peragón Castellano, Alguacil de la Audiencia provincial de Jaén,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de esa Dirección General, que hace suya la del Instructor Jefe de Depuración de Funcionarios de la Administración de Justicia, acuerda la separación definitiva del servicio del expresado funcionario.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1942.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 30 de marzo de 1942 por la que se acuerda la admisión al servicio al Alguacil excedente don Francisco Pavón Magán, imponiéndole la sanción de tres años de postergación para el ascenso.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido con arreglo a lo dispuesto en el apartado b) del artículo quinto de la Ley de 10 de febrero de 1939 a don Francisco Pavón Magán, Alguacil excedente,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de esa Dirección General, que hace suya la del Instructor Jefe de Depuración de Funcionarios de la Administración de Justicia, acuerda la admisión al servicio del expresado funcionario, imponiéndole la sanción de tres años de postergación para el ascenso.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1942.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 31 de marzo de 1942 por la que se declaran desiertas, en el concurso de traslación de categoría de término, las Secretarías Judiciales que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes instruidos para la provisión de las Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Baeza, Sanlúcar de Barrameda, Guadix, Almería número 2, Figueras, Cuenca y Guadalajara, de categoría de término, y teniendo en cuenta que no existen as-

pirantes en condiciones de ser nombrados para desempeñarlas,

Este Ministerio acuerda declararlas desiertas, disponiendo que se provean de conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Real Decreto de 1.º de junio de 1911, modificado por el Decreto de 1.º de octubre de 1927.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de marzo de 1942.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

## MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 13 de marzo de 1942 por la que se dispone se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO el escalafón de funcionarios del Cuerpo Pericial de Aduanas.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha acordado que se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO el escalafón de funcionarios del Cuerpo Pericial de Aduanas, totalizado en 31 de enero último, formado con arreglo a lo dispuesto en el vigente Reglamento orgánico del personal de las mismas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de marzo de 1942.—P. D., Fernando Camacho.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.

## MINISTERIO DE HACIENDA

Escalafón del Cuerpo Pericial de Aduanas, totalizado en 31 de enero de 1942

### EXPLICACION DE LAS ABREVIATURAS

A.	Administrador.
Af.	Afecto.
A. O. A.	Academia Oficial Aduanas.
A. P. F.	Administrador Puerto Franco.
D. A.	Delegación Aduanas.
D. G. A.	Dirección General Aduanas.
D. G. U. C.	Dirección General Usos y Consumos.
I. A.	Inspector Almacenes.
I. A. C.	Interventor Almacenes Comercio.
I. D. C.	Interventor Depósito Comercial.
I. D. F.	Interventor Depósito Franco.
I. E. A.	Inspector Especial Aduanas.
I. G. A.	Inspector General Aduanas.
I. I. G. A.	Inspector Inspección General Aduanas.
I. I. G. I. E.	Inspector Inspección General Impuestos Especiales.
I. M.	Inspector Muelles.
I. R. I. E.	Inspector Regional Impuestos Especiales.
I. R. P. F.	Interventor Registro Puerto Franco.

I. S. E. N. y P. I.	Inspector Servicios Estación Norte y Puente Internacional.
J. I.	Jefe Interventor.
J. I. I. T.	Jefe Interventor Importaciones Temporales.
J. S. V.	Jefe Servicios Viajeros.
M. I. C.	Ministerio Industria Comercio.
O.	Oficial.
O. V. D. H.	Oficial Vista Delegación Hacienda.
(R)	Reembolsable.
S.º	Secretario.
S. E. S.	Suspense empleo y sueldo.
S. I. M.	Sub-Inspector Muelles.
T. E. A. C.	Tribunal Económico Administrativo Central.
V.	Vista.
V. D. F.	Vista Depósito Franco.
V. P. F.	Vista Puerto Franco.
V. R. P. F.	Vista Registro Puerto Franco.
V. S. I. D. F.	Vista Sub-Inspector Depósito Franco.

## DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Número	NOMBRES	Fecha de su nacimiento	Fecha de su ingreso
<b>Jefes superiores de Administración</b> 17.500 pesetas			
1	Ilmo. Sr. D. Joaquín Marcote Sanz .....	18 noviembre 1872	1 agosto 18
2	Ilmo. Sr. D. Ricardo Tejero y Alvarez Mon .....	23 noviembre 1872	2 agosto 18
3	Ilmo. Sr. D. Carlos de la Peña García .....	14 junio 1879	30 diciembre 18
»	Ilmo. Sr. D. Emilio Eleuterio Tuya García .....	20 febrero 1880	30 diciembre 18
4	Ilmo. Sr. D. Gregorio Pumarejo y Mier .....	16 mayo 1878	26 septiembre 18
5	Ilmo. Sr. D. Vicenté Nebot Andrés .....	26 abril 1881	9 noviembre 18
6	Ilmo. Sr. D. Fernando Martí Perla .....	24 octubre 1877	9 noviembre 18
7	Ilmo. Sr. D. Julio Saulo Enriquez .....	14 mayo 1879	9 noviembre 18
8	Ilmo. Sr. D. Federico Linares Martínez .....	31 julio 1879	9 noviembre 18
<b>Jefes de Administración de primera clase</b> 14.400 pesetas			
1	D. Miguel Niubó Compte .....	8 abril 1872	1 octubre 18
2	D. Antonio Roda Rovira .....	16 enero 1880	23 diciembre 18
3	D. Julio de la Peña García .....	1 agosto 1883	23 diciembre 18
4	D. Victor Ferreiro Gómcz .....	26 junio 1880	22 agosto 18
5	D. Rogelio Gallego Gil .....	29 agosto 1878	9 noviembre 18
6	D. Luis Romero Navarro .....	23 diciembre 1877	9 noviembre 18
7	D. Manuel Portela Ramos .....	15 noviembre 1883	20 febrero 18
8	D. Guillermo Bengoa Goicolea .....	6 abril 1880	14 noviembre 18
9	D. Enrique Levenfed Húmara .....	6 marzo 1876	9 noviembre 18
10	D. Rafael Manchón Navarro .....	21 marzo 1882	9 noviembre 18
11	D. Félix Sansalvador Trepiana .....	14 enero 1884	20 febrero 18
12	D. Ricardo Arellano Ruiz .....	15 marzo 1882	20 febrero 18
»	Excmo. Sr. D. Gustavo Navarro y Alonso de Celada .....	10 noviembre 1882	20 febrero 18
13	D. Antonio Jerez Mena .....	21 diciembre 1880	9 noviembre 18
14	D. Miguel Costa Marqués .....	18 febrero 1882	9 noviembre 18
15	D. Tomás Garrigós Soler .....	28 julio 1879	20 abril 18
16	D. Camilo Cela Fernández .....	21 enero 1881	20 febrero 18
17	D. José Nicolás Sistiaga y Urtizberea .....	10 septiembre 1874	9 noviembre 18
18	D. Andrés Abad Revuelta .....	23 julio 1880	9 noviembre 18
19	D. Antonio Lozano Ortega .....	7 mayo 1874	9 noviembre 18
20	D. José López Lobato .....	17 mayo 1881	9 noviembre 18
21	D. Jesús Broto Pomar .....	8 enero 1882	9 noviembre 18
22	D. Juan Ordóñez y Mantilla de los Ríos .....	19 marzo 1883	21 febrero 18
23	D. Juan Bautista Domínguez Seguí .....	29 mayo 1882	20 febrero 18
»	D. Julio Aranáz Agesta .....	24 noviembre 1880	9 noviembre 18
24	D. Vicente Polo Barbero .....	5 marzo 1880	9 noviembre 18
25	D. Ricardo Salom Fenoll .....	21 agosto 1883	21 febrero 18
26	D. Carlos de Hevia Mir .....	1 noviembre 1878	20 febrero 18
27	D. Luis Sobrado Corral .....	4 febrero 1885	20 abril 18
28	D. Luis González Espada y Cabello .....	20 septiembre 1881	23 diciembre 18
29	D. Francisco Arniches Barrera .....	1 septiembre 1884	20 abril 18
»	D. Luis Ozalla y Menéndez Valdés .....	26 septiembre 1882	21 febrero 18
30	D. José María Andreo Munuera .....	31 octubre 1883	21 febrero 18
<b>Jefes de Administración de segunda clase</b> 13.200 pesetas			
1	D. José de Madariaga Monroy .....	26 julio 1874	9 noviembre 18
2	D. Víctor Serrano Bernad .....	10 marzo 1884	20 febrero 18
3	D. León Bayó Pamies .....	17 diciembre 1879	20 abril 18
4	D. Enrique Socías Mateos .....	25 julio 1882	20 mayo 18
5	D. Antonio Llorca Julia .....	5 noviembre 1876	9 noviembre 18
6	D. Francisco Sanchis Mallent .....	22 julio 1880	23 diciembre 18
7	D. Pablo Comas Mata Pérez .....	7 junio 1880	20 abril 18
»	D. Francisco Fuentes Ortega .....	1 febrero 1886	21 febrero 18
8	D. Cecilio Gutiérrez González .....	22 noviembre 1881	23 diciembre 18
9	D. Carlos Valdivia Muntaner .....	14 marzo 1879	23 diciembre 18

Antigüedad en la clase			Tiempo de servicio activo			Totales al Estado			Destino	Residencia	
Día	Mes	Año	En la clase			En el Cuerpo					Días
			Días	Meses	Años	Días	Meses	Años			
11	2	41	»	11	20	45	9	»	A.	Palma de Mallorca.	
24	9	41	»	4	7	42	5	9	A.	Almería.	
28	11	41	»	2	3	42	1	2	A.	Barcelona.	
24	12	41	»	1	7	40	10	17	V. T. E. A. C.	Madrid.	
24	12	41	»	1	7	42	4	5	2.º Jefe	Bilbao.	
1	1	42	»	1	»	40	10	6	I. R. I. E.	Valencia.	
1	1	42	»	1	»	41	2	22	A.	Sevilla.	
1	1	42	»	1	»	41	2	22	D. G. A.	Madrid.	
1	1	42	»	1	»	41	2	22	A.	Málaga.	
5	7	39	2	6	26	43	4	»	Af.	Palma de Mallorca.	
2	3	40	1	10	29	38	5	9	2.º Jefe	Huelva.	
27	7	40	1	6	3	40	1	8	I. R. I. E.	Valladolid.	
1	11	40	1	3	»	42	5	9	A.	Irún.	
28	11	40	1	2	3	41	2	22	D. G. U. C.	Madrid.	
2	12	40	1	1	29	41	2	22	A.	San Sebastián.	
7	12	40	1	1	24	38	11	11	D. G. A.	Madrid.	
17	12	40	1	1	14	41	5	29	I. M.	Bilbao.	
21	12	40	1	1	10	41	2	22	A.	Marbella.	
29	1	41	1	»	2	41	2	22	A.	Gijón.	
10	8	41	»	5	21	38	11	11	2.º Jefe	Barcelona.	
24	9	41	»	4	7	38	11	11	A.	Port-Bou.	
3	10	41	»	3	28	38	11	11	Director general	Madrid.	
3	10	41	»	3	28	41	2	22	O. V. D. H.	Gerona.	
11	10	41	»	3	20	40	1	14	I. G. A.	Madrid.	
26	10	41	»	3	5	37	9	11	A.	Alicante.	
28	11	41	»	2	3	38	11	11	Subdirector	Madrid.	
24	12	41	»	1	7	41	2	22	A.	Santander.	
1	1	42	»	1	»	41	2	22	O.	Santander.	
1	1	42	»	1	»	41	2	22	A.	Mahón.	
1	1	42	»	1	»	41	2	22	I. M.	Port-Bou.	
1	1	42	»	1	»	41	2	22	A.	El Ferrol del Caudillo.	
1	1	42	»	1	»	34	6	27	A.	Badajoz.	
1	1	42	»	1	»	38	11	11	O.	Cádiz.	
1	1	42	»	1	»	41	2	22	I. D. F.	Barcelona (R.).	
1	1	42	»	1	»	41	2	22	Af.	Barcelona.	
1	1	42	»	1	»	36	11	10	A.	Valencia.	
1	1	42	»	1	»	38	11	11	A.	Cádiz.	
1	1	42	»	1	»	37	9	11	D. G. A.	Madrid.	
1	1	42	»	1	»	40	1	8	I. M.	Alicante.	
17	1	42	»	»	14	37	9	11	Director A. O. A.	Madrid.	
17	1	42	»	»	14	36	11	10		Excedencia por enfermo.	
23	1	42	»	»	7	36	11	10	D. G. A.	Madrid.	
28	11	40	1	2	3	40	4	5	2.º Jefe	Palma de Mallorca.	
28	11	40	1	2	3	38	11	11	I. R. I. E.	Madrid.	
2	12	40	1	1	29	37	9	11	I. A.	Port-Bou.	
7	12	40	1	1	24	34	8	11	D. G. A.	Madrid.	
9	12	40	1	1	22	38	7	4	2.º Jefe	Santander.	
17	12	40	1	1	14	40	1	8	A.	Tarragona.	
21	12	40	1	1	10	37	9	11	A.	Verín.	
1	1	42	»	1	»	36	11	10		Excedencia por enfermo.	
29	1	41	1	»	2	40	1	8	I. M.	Palma de Mallorca.	
11	2	41	»	11	20	40	1	8	A.	Motril.	

Número	NOMBRES	Fecha de su nacimiento	Fecha de su ingreso
10	D. Miguel Alba Martínez	12 abril 1883	20 febrero 1901
11	D. Francisco Cazaña Gómez	27 diciembre 1873	9 noviembre 1901
12	D. Joaquín López González	21 mayo 1882	20 febrero 1901
13	D. Mauro Gómez de Segura y López	15 enero 1860	20 febrero 1901
14	D. Manuel Travesi Badía	7 noviembre 1879	20 febrero 1901
15	D. Diego Delicado Marañón	26 abril 1884	20 abril 1901
16	D. Francisco Sanz y Mas	13 abril 1882	20 febrero 1901
17	D. Luis Xarrie Jerez	22 septiembre 1863	20 abril 1901
18	D. José María Bustillo de Acha	12 octubre 1883	20 febrero 1901
19	D. Máximo Salas y Fernández Reinoso	7 septiembre 1883	21 febrero 1901
20	D. Carlos de la Madrid Servia	2 enero 1876	20 febrero 1901
»	D. Antonio Alcalde Belzunce	21 febrero 1884	20 abril 1901
21	D. Alberto Rubio Marín	9 mayo 1881	21 febrero 1901
22	D. Arturo Longoni Pérez	9 octubre 1882	20 abril 1901
23	D. Joaquín Murga Zubiri	27 febrero 1884	20 abril 1901
24	D. Federico Abad Fernández	17 abril 1884	21 febrero 1901
25	D. Rafael Fontán Amat	27 agosto 1872	9 noviembre 1901
26	D. Luis Casares Sánchez	2 noviembre 1885	20 abril 1901
27	D. Valeriano Bosch y Díaz	13 diciembre 1881	21 febrero 1901
28	D. Juan Sanz y Mas	7 octubre 1884	21 febrero 1901
29	D. Francisco F. Funes Ruiz	13 marzo 1882	20 abril 1901
30	D. Enrique Miguel Ibañez	19 abril 1883	21 febrero 1901
31	D. José Orúe Guzmán	13 noviembre 1883	12 marzo 1901
32	D. José Ramón Ortega García	25 julio 1883	12 marzo 1901
33	D. Angel Orúe Guzmán	26 septiembre 1881	12 marzo 1901
34	D. Mariano Galán y Pacheco de Padilla	10 octubre 1886	20 mayo 1901
35	D. Matías García La Roche	23 septiembre 1889	23 junio 1901
36	D. José García Trujillo	13 abril 1885	21 febrero 1901
37	D. José Aguilera Solsona	29 enero 1875	20 abril 1901
38	D. César Vallarino Couillaut	28 agosto 1885	21 febrero 1901
39	D. Ramiro Rueda de Andrés	20 abril 1882	21 febrero 1901
40	D. Miguel París Pérez	28 enero 1886	21 febrero 1901
41	D. José Castaño Martínez	14 octubre 1886	17 marzo 1911
42	D. José López Ponce de León y Aguilar	6 mayo 1886	21 febrero 1901
43	D. Antonio Chorro Tormo	21 febrero 1887	12 marzo 1901
44	D. Arturo Rivero Jiménez	17 julio 1882	21 febrero 1901
45	D. Carlos Gutiérrez Gallego	28 febrero 1884	20 abril 1901
46	D. Andrés Escoruella Gozalbo	4 junio 1885	21 febrero 1901
47	D. Alfredo Morán Zaro	26 abril 1881	21 febrero 1901
48	D. Fernando Glaria Meiro	19 julio 1886	12 marzo 1901
49	D. Francisco Curto Avila	14 agosto 1879	21 febrero 1901
50	D. Luis Ochotorena Laborda	25 agosto 1882	21 febrero 1901
<b>Jefes de Administración de tercera clase 12.000 pesetas</b>			
1	D. Marciano Sánchez Roch	12 julio 1883	12 marzo 1901
2	D. Mariano Magallón Marco	26 marzo 1863	21 febrero 1901
3	D. Eduardo Sancho Chorat	19 agosto 1880	21 febrero 1901
4	D. Emilio Clemente Robles	28 marzo 1886	12 marzo 1901
5	D. Antonio J. Gálvez González	10 mayo 1884	21 febrero 1901
6	D. Ramón Ivorra Castellón	22 enero 1887	12 marzo 1901
7	D. Julio Rodríguez Hernández	27 mayo 1886	21 febrero 1901
8	D. Federico Quesada del Valle	31 julio 1880	12 marzo 1901
9	D. Manuel Díaz Escudero	8 diciembre 1886	12 marzo 1901
10	D. Manuel Peña Cervent	14 julio 1884	12 marzo 1901
11	D. Ramón Santa Marina Salguero	27 mayo 1884	12 marzo 1901
12	D. Ignacio Mazarrasa Pardo	10 febrero 1872	1 agosto 1895
13	D. Angel Garrido Ramos	27 febrero 1884	12 marzo 1901
14	D. Angel Rubio Marín	21 julio 1888	20 mayo 1901
15	D. Juan Fernández y González	16 noviembre 1886	12 marzo 1901
16	D. Gonzalo Quintana Ruiz	9 febrero 1882	21 febrero 1901
17	D. Angel Salamanca Hierro	16 abril 1878	12 marzo 1901

Antigüedad en la clase			Tiempo de servicio activo						Totales al Estado			Destino	Residencia
Día	Mes	Año	En la clase			En el Cuerpo			Días	Meses	Años		
			Días	Meses	Años	Días	Meses	Años					
1	5	41	»	9	»	38	11	11	38	11	11	2.º Jefe	Motril.
1	5	41	»	9	»	39	7	3	39	7	3	A.	Almuñécar.
10	8	41	»	5	21	38	11	11	38	11	11	I. M.	Barcelona.
3	10	41	»	3	28	38	11	11	38	11	11	2.º Jefe	Gijón.
26	10	41	»	3	5	38	11	11	38	11	11	O.	Alicante.
5	11	41	»	2	26	37	9	11	37	9	11	A.	La Coruña.
13	11	41	»	2	18	38	11	11	38	11	11	V.	Port-Bou.
28	11	41	»	2	3	37	9	11	37	9	11	D. G. A.	Madrid.
24	12	41	»	1	7	38	11	11	38	11	11	D. G. A.	Madrid.
1	1	42	»	1	»	36	11	10	36	11	10	I. R. I. E.	Sevilla.
1	1	42	»	1	»	36	11	11	36	11	11	2.º Jefe	Tarragona.
1	1	42	»	1	»	37	9	11	37	9	11	I. S. E. I. D. A.	Bilbao (R.).
1	1	42	»	1	»	36	11	10	36	11	10	I. R. I. E.	Granada.
1	1	42	»	1	»	37	9	11	37	9	11	2.º Jefe	La Coruña.
1	1	42	»	1	»	37	9	11	37	9	11	I. I. E.	Tomelloso.
1	1	42	»	1	»	36	11	10	36	11	10	I. R. I. E.	Zaragoza.
1	1	42	»	1	»	38	9	24	36	9	24	D. G. A.	Madrid.
1	1	42	»	1	»	37	9	11	35	9	11	D. G. A.	Madrid.
1	1	42	»	1	»	36	11	10	33	11	10	2.º Jefe	Alicante.
1	1	42	»	1	»	36	11	10	36	11	10	I. M.	La Coruña.
1	1	42	»	1	»	37	9	11	37	9	11	2.º Jefe	Badajoz.
1	1	42	»	1	»	36	11	10	36	11	10	2.º Jefe	Almería.
1	1	42	»	1	»	35	10	19	35	10	19	V.	Sevilla.
1	1	42	»	1	»	35	10	19	35	10	19	2.º Jefe	Málaga.
1	1	42	»	1	»	35	10	19	35	10	19	V.	Sevilla.
1	1	42	»	1	»	34	8	11	34	8	11	I. S. A. C. E.	Barcelona.
1	1	42	»	1	»	32	7	8	32	7	8	D. G. A.	Madrid.
1	1	42	»	1	»	36	11	10	36	11	10	I. G. I. E.	Madrid.
1	1	42	»	1	»	37	9	11	37	9	11	D. G. A.	Madrid.
1	1	42	»	1	»	36	11	10	36	11	10	A.	Vigo.
1	1	42	»	1	»	36	11	10	36	11	10	A.	Huelva.
1	1	42	»	1	»	36	11	10	36	11	10	2.º Jefe	Port-Bou.
1	1	42	»	1	»	30	10	14	30	10	14	D. G. A.	Madrid.
1	1	42	»	1	»	36	11	10	36	11	10	D. G. U. y C.	Madrid.
1	1	42	»	1	»	35	10	19	35	10	19	D. G. A.	Madrid.
1	1	42	»	1	»	36	11	10	36	11	10	A. P. F.	Las Palmas.
1	1	42	»	1	»	32	10	14	32	10	14	I. I. E.	Toledo.
1	1	42	»	1	»	36	11	10	36	11	10	S. I. M.	Barcelona.
17	1	42	»	»	14	36	11	10	39	9	14	I. R. I. E.	Barcelona.
17	1	42	»	»	14	35	10	19	35	10	19	I. I. E.	Málaga.
17	1	42	»	»	14	36	11	10	36	11	10	2.º Jefe	Vigo.
23	1	42	»	»	8	36	11	10	36	11	10	2.º Jefe	Valencia.
1	5	41	»	9	»	35	10	19	37	9	19	I. I. G. I. E.	Madrid.
1	5	41	»	9	»	36	8	10	36	»	16	I. M.	Valencia.
1	7	41	»	7	»	36	11	10	36	11	10	2.º Jefe	Irún.
1	7	41	»	7	»	35	10	19	35	10	19	A.	Ayamonte.
1	7	41	»	7	»	36	11	10	36	11	10	I. M.	Cádiz.
26	7	41	»	6	5	35	10	19	35	10	19	A.	Castellón.
10	8	41	»	5	21	36	5	10	36	5	10	A. P. F.	Santa Cruz de Tenerife.
24	9	41	»	4	7	35	10	19	35	10	19	V.	Málaga.
3	10	41	»	3	28	35	10	19	35	10	19	O. V. D. H.	Murcia.
26	10	41	»	3	8	35	10	19	35	10	19	S. I. M. y J. S. V.	Port-Bou.
5	11	41	»	2	26	35	10	19	35	10	19	I. I. G. A.	Madrid.
13	11	41	»	2	18	35	7	24	35	7	24	I. M.	Santander.
28	11	41	»	2	3	35	10	19	35	10	19	V.	Tarragona.
24	12	41	»	1	7	34	8	11	34	8	11	M. I. C.	Madrid.
29	12	41	»	1	2	35	10	19	35	10	19	2.º Jefe	Cartagena.
1	1	42	»	1	»	22	8	3	22	8	3	V.	Santander.
1	1	42	»	1	»	36	10	19	36	10	19	I. I. E.	Valladolid.

Número	NOMBRES	Fecha de su nacimiento	Fecha de su Ingreso
18	D. Leopoldo Ramo Cabello	27 julio 1885	12 marzo 1904
19	D. Manuel Salazar Ibáñez	14 diciembre 1878	12 marzo 1904
20	D. José Américo Martínez	28 abril 1884	20 julio 1904
21	D. Vicente Romero Hernández	30 octubre 1885	20 mayo 1907
22	D. Fernando Agca Falgueras	18 junio 1884	20 mayo 1907
23	D. José Mira Muñoz	17 octubre 1883	20 mayo 1907
24	D. Arturo Corrales Labrador	8 enero 1885	20 mayo 1907
25	D. Máximo de Robles y López de Uribe	14 agosto 1886	20 mayo 1907
26	D. Juan Coma Domínguez	4 agosto 1886	20 mayo 1907
27	D. Ramón Algar Fernández	22 marzo 1884	20 mayo 1907
28	D. Antonio Rubio y Martínez Corera	18 enero 1888	20 mayo 1907
29	D. Manuel Freire Penedo	1 septiembre 1883	20 julio 1904
»	D. Antonio Mora de Aoiz	25 mayo 1887	20 mayo 1907
30	D. Alberto García Vicente	21 enero 1889	20 mayo 1907
31	D. Julián Santos Estévez	30 octubre 1885	23 junio 1904
32	D. Juan Delicado Marañón	31 octubre 1885	21 febrero 1904
33	D. Eugenio Andréu Urraca	17 febrero 1890	20 julio 1904
34	D. Laureano Ortega Arquellada	2 diciembre 1886	20 julio 1904
35	D. Pantaleón Alonso Galán	31 diciembre 1889	20 julio 1904
36	D. Alejandro Jiménez García	9 mayo 1883	23 junio 1904
»	D. Blas Vives Llorca	16 agosto 1887	20 julio 1904
37	D. Francisco Campillo Milán	9 diciembre 1887	20 julio 1904
38	D. Alfonso Gómez Gorordo	21 enero 1889	20 julio 1904
39	D. Francisco Rubio Marín	24 marzo 1887	20 mayo 1907
40	D. César Escobar Rufflanhas	23 abril 1889	20 julio 1904
»	D. José Faura Bordas	28 abril 1888	20 mayo 1907
41	D. José Domínguez Gil y Labarrieta	15 julio 1882	20 julio 1904
42	D. Manuel Gómez y García de Acuña (en comisión, Art. 9.º Regl.)	6 octubre 1888	23 junio 1904
43	D. Carlos Bosch y Díaz	23 octubre 1886	20 julio 1904
44	D. Antonio Prats González	24 octubre 1888	20 julio 1904
45	D. Fernando Beida y Soriano de Montoya	2 mayo 1895	10 junio 1911
46	D. Lucas Ibarlucea Muñoz	18 octubre 1875	20 julio 1904
47	D. Ernesto de Armas Fernández	7 julio 1886	20 julio 1904
48	D. Pedro Novalbos Cofrade	23 febrero 1881	23 junio 1904
49	D. Mauro Barrientos Casado	16 enero 1886	20 julio 1904
50	D. Francisco Meana Arias	23 febrero 1888	20 julio 1904
51	D. Gumersindo Pardo Reguera García	29 junio 1891	17 marzo 1911
52	D. Rafael Valcárcel Satteau	8 junio 1883	21 febrero 1904
53	D. Fernando Iturriaga Manzano	9 diciembre 1885	20 julio 1904
54	D. Bernardo de Vicente Rodríguez	23 julio 1885	20 julio 1904
55	D. José Goicolea Novas	17 marzo 1890	17 marzo 1911
56	D. Antonio Frontera Hervás	18 abril 1888	20 julio 1904
57	D. Antonio Galtier Pley	19 marzo 1887	20 julio 1904
58	D. Manuel Baleriola Soler	23 febrero 1888	23 junio 1904
59	D. Fernando Ferrer Fernández	12 abril 1889	23 junio 1904
60	D. Francisco Martínez Ramírez	5 julio 1886	23 junio 1904
61	D. Manuel Segura Tarraga	26 enero 1895	22 julio 1911
62	D. Jerónimo Pozuelos Fernández	7 abril 1886	23 junio 1904
63	D. Faustino Araez Pacheco	8 diciembre 1885	23 junio 1904
64	D. Luis Martínez Escribano	18 agosto 1884	17 marzo 1911
65	D. Manuel Parga Sánchez	21 febrero 1886	23 junio 1904
66	D. Marcelino del Arco Gómez	24 abril 1884	23 junio 1904
67	D. Antonio Atienza Menguez	13 junio 1887	23 junio 1904
68	D. Jesús Martín Buitrago Alonso	25 septiembre 1887	23 junio 1904
69	D. Joaquín S. Otero Fernández	22 junio 1885	23 junio 1904
70	D. Pedro Porcel Palmer	23 octubre 1889	23 junio 1904
71	D. José Pérezhidalgo Peñalver	26 octubre 1890	17 marzo 1911
72	D. José Noguerol Sabio	10 marzo 1889	17 marzo 1911
73	D. José Bonet García	12 agosto 1889	18 julio 1913
74	D. Manuel Marqués de Ribera	23 agosto 1888	17 marzo 1911
75	D. Luis Vázquez Jiménez	31 marzo 1886	17 marzo 1911
76	D. José Granda Conde	14 julio 1891	18 julio 1913
77	D. Joaquín Durán Sánchez	13 enero 1890	17 marzo 1911

Antigüedad en la clase			Tiempo de servicio activo						Totales al Estado			Destino	Residencia
			En la clase			En el Cuerpo							
Día	Mes	Año	Días	Meses	Años	Días	Meses	Años	Días	Meses	Años		
1	1	42	»	1	»	35	10	19	35	10	19	A. ....	Pasajes.
1	1	42	»	1	»	35	10	19	42	5	19	V. ....	La Coruña.
1	1	42	»	1	»	33	6	11	33	6	11	D. G. A. ....	Madrid.
1	1	42	»	1	»	34	8	11	34	8	11	I. R. P. F. ....	Ceuta.
1	1	42	»	1	»	34	8	11	34	8	11	I. I. E. ....	Barco Valdeorras.
1	1	42	»	1	»	34	8	11	34	8	11	V. ....	Alicante.
1	1	42	»	1	»	34	8	11	34	8	11	V. ....	Port-Bou.
1	1	42	»	1	»	34	8	11	34	8	11	A. ....	La Línea.
1	1	42	»	1	»	34	8	11	34	8	11	A. ....	Marín.
1	1	42	»	1	»	34	8	11	34	8	11	V. ....	Barcelona.
1	1	42	»	1	»	34	8	11	34	8	11	I. I. E. ....	Falset.
1	1	42	»	1	»	33	6	11	33	6	11	D. G. A. ....	Madrid.
1	1	42	»	1	»	34	8	11	34	8	11	I. D. F. ....	Bilbao (R.).
1	1	42	»	1	»	33	6	11	33	6	11	V. ....	Santander.
1	1	42	»	1	»	32	7	8	32	7	8	I. I. E. ....	Huesca.
1	1	42	»	1	»	26	11	10	36	11	10	O. ....	Sevilla.
1	1	42	»	1	»	33	6	11	33	6	11	I. I. E. ....	Granada.
1	1	42	»	1	»	32	2	2	36	2	29	S. I. M. ....	Barcelona.
1	1	42	»	1	»	33	6	11	33	6	11	O. V. D. H. ....	Pontevedra.
1	1	42	»	1	»	32	7	8	32	7	8	2.º Jefe	Pasajes.
26	4	40	»	»	»	15	2	18	15	2	18		Excedente voluntario.
1	1	42	»	1	»	33	6	11	33	6	11	V. ....	Almería.
1	1	42	»	1	»	33	6	11	33	6	11	I. M. ....	Vigo.
1	1	42	»	1	»	31	5	3	31	5	3	A. ....	Valencia de Alcántara.
1	1	42	»	1	»	33	6	11	33	6	11	V. ....	Tarragona.
27	7	40	»	»	»	16	6	12	16	6	12		Excedente voluntario.
1	1	42	»	1	»	33	6	11	33	6	11	D. G. A. ....	Madrid.
1	1	42	»	1	»	32	7	8	32	7	8	D. G. A. ....	Madrid.
1	1	42	»	1	»	33	6	11	33	6	11	A. ....	Cullera.
1	1	42	»	1	»	33	6	11	33	6	11	I. M. ....	Málaga.
1	1	42	»	1	»	27	7	21	27	7	21	I. I. E. ....	Granada.
1	1	42	»	1	»	33	6	11	33	6	11	V. ....	San Sebastián.
1	1	42	»	1	»	33	6	11	33	6	11	I. A. e I. D. C. ....	Málaga.
1	1	42	»	1	»	32	7	8	32	7	8	D. G. A. ....	Madrid.
1	1	42	»	1	»	33	6	11	33	6	11	D. G. A. ....	Madrid.
1	1	42	»	1	»	33	6	11	33	6	11	V. ....	Santander.
1	1	42	»	1	»	30	10	14	30	9	14	D. G. A. ....	Madrid.
1	1	42	»	1	»	33	1	14	34	3	17	A. ....	Avilés.
1	1	42	»	1	»	33	6	11	33	6	11	T. E. A. C. ....	Madrid.
1	1	42	»	1	»	33	6	11	33	6	11	2.º Jefe	Cádiz.
1	1	42	»	1	»	30	10	14	30	10	14	D. G. A. ....	Madrid.
1	1	42	»	1	»	33	6	11	33	6	11	I. I. E. ....	Vitoria.
1	1	42	»	1	»	33	6	11	33	6	11	A. ....	Canfranc.
1	1	42	»	1	»	32	7	8	32	7	8	V. R. P. F. ....	Ceuta.
1	1	42	»	1	»	32	7	8	32	7	8	A. ....	Dancharinea.
1	1	42	»	1	»	32	7	8	32	7	8	D. G. A. ....	Madrid.
1	1	42	»	1	»	24	1	25	24	»	25	V. ....	Barcelona.
1	1	42	»	1	»	32	7	8	32	7	8	I. M. ....	Sevilla.
1	1	42	»	1	»	32	7	8	32	7	8	A. ....	Sóller.
1	1	42	»	1	»	30	10	14	30	10	14	I. M. ....	Cartagena.
1	1	42	»	»	»	27	8	16	27	8	16		S. E. y S.
1	1	42	»	1	»	32	7	8	32	7	8	I. S. E. N. y P. I.	Irún.
1	1	42	»	1	»	31	6	»	31	6	»	I. I. G. A. ....	Madrid.
1	1	42	»	1	»	32	7	8	32	7	8	T. E. A. C. ....	Madrid.
1	1	42	»	1	»	32	7	8	32	7	8	I. I. G. A. ....	Madrid.
1	1	42	»	1	»	32	7	8	32	7	8	V. ....	Barcelona.
1	1	42	»	1	»	30	10	14	30	10	14	V. ....	Valencia.
1	1	42	»	1	»	30	10	14	30	10	14	I. I. G. A. ....	Madrid.
1	1	42	»	1	»	28	6	13	28	6	13	D. G. A. ....	Madrid.
1	1	42	»	1	»	30	10	14	30	10	14	J. M. ....	Irún.
1	1	42	»	1	»	30	10	14	30	10	14	A. ....	Tuy.
1	1	42	»	1	»	28	6	13	28	6	13	2.º Jefe	La Línea.
1	1	42	»	1	»	30	10	14	30	10	14	O. V. D. H. ....	Granada.

Número	NOMBRES	Fecha de su nacimiento	Fecha de su ingreso
78	D. Antonio Rovira Fitte .....	12 marzo 1889	17 marzo 1911
79	D. Vicente Méndez Orbeagozo .....	15 enero 1884	17 marzo 1911
80	D. Eusebio Albaladejo Soler .....	23 junio 1885	18 julio 1913
<b>Jetes de Negociado de primera clase 9.600 pesetas</b>			
1	D. Francisco J. Díez Canedo Reixa .....	25 septiembre 1885	12 marzo 1909
2	D. Adrián de Robles y López de Uribe .....	8 septiembre 1888	18 julio 1913
3	D. César Fuentes Román .....	24 octubre 1882	17 marzo 1911
4	D. Joaquín Calero Cuenca .....	14 agosto 1890	17 marzo 1911
5	D. Federico Alzamora Abréu .....	10 junio 1887	17 marzo 1911
6	D. Eloy López Molina .....	25 febrero 1888	10 junio 1914
»	D. Manuel Alonso Fernández .....	26 mayo 1885	23 junio 1909
7	D. Emilio Bruquetas Manteca .....	11 noviembre 1887	17 marzo 1911
8	D. Gregorio Sánchez de Badajoz Cano .....	4 enero 1889	18 julio 1913
9	D. Julián Díaz Duque .....	13 enero 1890	17 marzo 1911
10	D. Rafael Figueroa Costas .....	16 febrero 1886	17 marzo 1911
11	D. José Escudero Morcillo .....	21 febrero 1899	13 junio 1917
12	D. Martín Hernández Cruz .....	13 abril 1887	18 julio 1913
13	D. Augusto Escarpizo Lorenzana Couto .....	30 noviembre 1880	23 junio 1909
14	D. Luis Rico Malagón .....	30 junio 1891	18 julio 1913
15	D. Francisco Ribera Sánchez .....	11 julio 1890	17 marzo 1911
16	D. José Ordóñez Beyxer .....	29 enero 1888	18 julio 1913
17	D. Antonio Menéndez Barberá .....	7 marzo 1890	10 junio 1914
»	D. José Romay Veira .....	7 octubre 1893	10 junio 1914
18	D. Timoteo Sesto Carrera .....	13 abril 1889	18 julio 1913
19	D. Fermín Lapuente Belenguer .....	1 marzo 1886	18 julio 1913
20	D. Sixto Pou Portes .....	7 agosto 1885	22 julio 1915
21	D. Antonio Sánchez Fariols .....	12 octubre 1889	20 julio 1908
22	D. Antonio Gómez Rua .....	21 enero 1893	18 julio 1913
23	D. Manuel Fernández Costas .....	3 marzo 1887	18 julio 1913
24	D. Angel Calvo Miguel .....	11 noviembre 1887	18 julio 1913
25	D. Esteban Peñaranda Martínez .....	19 mayo 1891	10 junio 1914
26	D. Casiano Bobadilla Samanes .....	8 mayo 1888	18 julio 1913
27	D. Luis Sande Zanón .....	25 febrero 1889	18 julio 1913
28	D. Antonio Reyes Romero .....	9 enero 1894	18 julio 1913
29	D. Juan Ozalla y Menéndez Valdés .....	14 enero 1891	31 julio 1916
»	D. Antonio Planas Caldentey .....	5 mayo 1893	10 junio 1914
30	D. Cristino González Tejada .....	28 agosto 1888	10 junio 1914
31	D. Manuel Uceda de la Mier .....	8 mayo 1892	31 julio 1916
32	D. Miguel Arribas Urriolaveitia .....	10 agosto 1895	10 junio 1914
33	D. Alfredo Alario Vaquero .....	23 noviembre 1890	10 junio 1914
34	D. Enrique Faura Aguiló .....	17 marzo 1891	31 julio 1916
35	D. José García Quiroga .....	30 octubre 1893	10 junio 1914
36	D. Francisco Ferris Torres .....	9 marzo 1887	10 junio 1914
37	D. Victor Romero Fernández .....	27 octubre 1887	22 julio 1915
38	D. Julio Aguinaga Usandizaga .....	12 abril 1895	10 junio 1914
»	D. Francisco Giner Borrás .....	28 noviembre 1889	22 julio 1915
39	D. Luis Canal Bonal .....	13 junio 1891	10 junio 1914
40	D. Luis Utrilla Carrasco .....	27 diciembre 1893	10 junio 1914
41	D. José María Valverde Cano .....	22 enero 1894	31 julio 1916
42	D. Manuel Pardo Ondarreta .....	25 noviembre 1891	10 junio 1914
43	D. Luis Sánchez Martín Gamero .....	12 noviembre 1891	10 junio 1914
44	D. Francisco Juan Alarcón .....	1 noviembre 1887	22 julio 1915
45	D. Gustavo Maraver Sánchez .....	25 agosto 1884	10 junio 1914
46	D. José Antonio Torres Pintos .....	6 enero 1891	10 junio 1914
47	D. Martín Orúa Arteta .....	21 noviembre 1895	31 julio 1916
48	D. Alfonso Costa Dequidt .....	31 agosto 1886	22 julio 1915
49	D. Joaquín Muñoz Serrano .....	1 diciembre 1892	31 julio 1916
»	D. Francisco Ponca Bueno .....	10 marzo 1894	22 julio 1915
50	D. Julio Alario Vaquero .....	23 noviembre 1890	22 julio 1915
51	D. Hermenegildo Arce Pacheco .....	15 octubre 1890	22 julio 1915

Antigüedad en la clase			Tiempo de servicio activo						Totales al Estado			Destino	Residencia
			En la clase			En el Cuerpo							
Día	Mes	Año	Días	Meses	Años	Días	Meses	Años	Días	Meses	Años		
17	1	42	»	»	14	30	10	14	30	10	14	D. G. A.	Madrid.
17	1	42	»	»	14	30	10	14	34	3	8	O. V. D. H.	Orense.
23	1	42	»	»	8	28	6	13	28	6	13	V.	Port-Bou.
2	8	34	7	5	29	35	10	19	35	10	19	V.	Badajoz.
28	11	40	1	2	3	28	»	12	28	»	12	A.	Lés.
2	12	40	1	1	29	30	10	14	30	10	14	A.	San Fernando.
9	12	40	1	1	22	30	10	14	30	10	14	A.	Puerto de Santa María.
17	12	40	1	1	14	30	8	3	30	8	3	O. V. D. H.	Zaragoza.
22	12	40	1	1	9	27	1	21	27	1	21	I. I. E.	Logroño.
29	1	41	1	»	2	32	7	8	32	7	8	I. D. F.	Santander.
1	2	41	1	»	»	30	10	14	30	10	14	I. I. E.	Villafranca del Panadés.
10	2	41	»	11	21	28	6	13	28	6	13	V.	Málaga.
11	2	41	»	11	20	29	3	21	29	3	21	I. I. E.	Mérida.
1	5	41	»	9	»	28	7	10	28	6	10	V.	Tarragona.
1	5	41	»	9	»	24	7	18	24	7	18	2.º Jefe	Las Palmas.
1	5	41	»	9	»	28	6	13	28	6	13	A.	Salobreña.
1	5	41	»	9	»	30	10	14	30	8	14	V.	Port-Bou.
1	5	41	»	9	»	28	6	13	28	6	13	I. M.	Pasajes.
1	5	41	»	9	»	30	10	14	30	10	14	A.	Estepona.
1	7	41	»	7	»	28	6	13	28	6	13	I. I. G. I. E.	Madrid.
1	7	41	»	7	»	27	7	21	27	7	21	D. G. A.	Madrid.
1	7	41	»	7	»	28	7	21	27	7	21	Z. F.	Barcelona (R.).
1	7	41	»	7	»	28	6	13	28	6	13	V.	Vigo.
1	7	41	»	7	»	28	6	13	28	6	13	D. G. A.	Madrid.
1	7	41	»	7	»	26	6	9	41	6	18	A.	Bermeo.
1	1	36	6	1	»	33	6	11	33	6	11	I. I. E.	Cariñena.
1	7	41	»	7	»	28	6	13	28	6	13	V.	Santander.
1	7	41	»	7	»	28	6	13	28	6	13	D. G. A.	Madrid.
1	7	41	»	7	»	28	6	13	28	6	13	O. V. D. H.	Barcelona.
1	7	41	»	7	»	27	7	21	27	7	21	V.	Irún.
1	7	41	»	7	»	28	6	13	28	6	13	I. I. E.	Zaragoza.
1	7	41	»	7	»	28	6	13	28	4	13	V.	La Coruña
1	7	41	»	7	»	28	6	13	28	6	13	V.	Málaga.
1	7	41	»	7	»	25	6	1	30	11	2	I. I. E.	Tarragona.
1	7	41	»	7	»	27	7	21	27	7	21	I. A. C.	Barcelona (R.)
1	7	41	»	7	»	27	7	21	27	7	21	V.	Huelva.
1	7	41	»	7	»	25	6	1	28	4	2	I. I. E.	Valencia.
1	7	41	»	7	»	27	7	21	27	7	21	I. I. E.	Barcelona.
1	7	41	»	7	»	27	7	21	27	5	21	V. P. F.	Las Palmas.
1	7	41	»	7	»	25	6	1	25	5	1	V.	La Coruña.
1	7	41	»	7	»	27	7	21	26	8	7	I. I. E.	Alcázar de San Juan.
1	7	41	»	7	»	27	7	21	27	7	21	I. I. E.	Barcelona.
1	7	41	»	7	»	26	6	9	26	6	9	I. I. E.	Requena.
26	7	41	»	6	5	27	7	21	27	7	21	V.	Pasajes.
10	8	41	»	5	21	26	6	9	26	6	9	V. S. I. D. F.	Barcelona (R.).
24	9	41	»	4	7	27	7	21	27	7	21	A.	Blanes.
3	10	41	»	3	28	27	7	21	27	7	21	M. I. C.	Madrid.
26	10	41	»	3	5	25	6	1	25	6	1	O. V. D. H.	Madrid.
5	11	41	»	2	26	27	7	21	27	7	21	V.	Santander.
28	11	41	»	2	3	27	7	21	27	7	21	I. I. E.	Sevilla.
24	12	41	»	1	7	28	6	9	28	6	9	V.	Pasajes.
29	12	41	»	1	2	27	7	21	27	7	21	I. I. E.	Madrid.
1	1	42	»	1	»	27	7	21	27	7	21	A.	Villagarcía.
1	1	42	»	1	»	25	6	1	25	6	1	O. V. D. H.	Pamplona.
1	1	42	»	1	»	26	6	9	26	6	9	D. G. A.	Madrid.
1	1	42	»	1	»	25	6	1	25	6	1	V.	Huelva.
1	1	42	»	1	»	26	6	9	26	4	9	I. D. F.	Cádiz (R.).
1	1	42	»	1	»	26	6	9	26	5	9	D. G. A.	Madrid.
1	1	42	»	1	»	26	6	9	26	6	9	D. G. U. C.	Madrid.

Número	NOMBRES	Fecha de su nacimiento	Fecha de su ingreso
52	D. Francisco Albadalejo Soler .....	4 mayo 1891	22 julio 1915
53	D. Antonio de la Guardia Coello .....	1 septiembre 1892	22 julio 1915
54	D. Enrique García de Arboleya y Labarrieta .....	9 junio 1889	22 julio 1915
»	D. Máximo Ron Ramos .....	1 mayo 1887	13 junio 1917
55	D. Juan Manchón y Manchón .....	4 mayo 1899	22 julio 1915
56	D. Román Albadalejo López .....	21 abril 1883	22 julio 1915
57	D. Felipe López Irastorza .....	12 diciembre 1888	13 junio 1917
58	D. Enrique Cuartara García .....	6 noviembre 1889	31 julio 1916
59	D. Dictinio Beloso Iglesias .....	2 junio 1892	31 julio 1916
60	D. Pedro B. Sañudo y Villagrasa .....	9 abril 1891	31 julio 1916
61	D. Baldomero Andreo Munuera .....	27 febrero 1896	13 junio 1917
62	D. Carlos Vich García .....	13 abril 1885	10 junio 1914
63	D. Roberto Añino Constantí .....	19 septiembre 1895	31 julio 1916
64	D. Manuel San Martín Casals .....	14 enero 1897	31 julio 1916
65	D. Antonio Bulnes Aguilar .....	20 agosto 1890	31 julio 1916
66	D. Francisco Suances Barcón .....	28 noviembre 1890	31 julio 1916
67	D. Carlos Rúa Figueroa y B'aba .....	8 abril 1895	31 julio 1916
»	Excmo. Sr. D. Jesús Cajigal Gutiérrez .....	1 noviembre 1891	31 julio 1916
68	D. José Montes Segovia .....	30 marzo 1890	31 julio 1916
69	D. Gabriel González Navarro .....	7 junio 1895	13 junio 1917
70	D. Ramón Pacheco Morón .....	8 diciembre 1892	13 junio 1917
»	D. Adolfo Limia Pérez .....	24 septiembre 1890	13 junio 1917
71	D. Antonio Aguilar Castaños .....	14 septiembre 1897	13 junio 1917
72	D. Joaquín Nisto Román .....	11 junio 1892	13 junio 1917
73	D. Angel Arregui Mendía .....	4 enero 1898	13 junio 1917
74	D. Carlos Maisonnave Maisonnave .....	11 agosto 1896	13 junio 1917
75	D. Ricardo Rívea Sánchez .....	6 junio 1894	13 junio 1917
76	D. Víctor González Cases .....	23 septiembre 1888	13 junio 1917
77	D. Francisco Llopis Latorre .....	8 mayo 1894	13 junio 1917
78	D. Mateo Hernández Rada .....	12 agosto 1894	13 junio 1917
79	D. José Rubio de la Peña .....	24 agosto 1893	13 junio 1917
80	D. José Manino Rubert .....	20 febrero 1886	13 junio 1917
81	D. Esteban García Fernández .....	26 diciembre 1876	30 marzo 1921
82	D. Pablo Villanueva del Aguila .....	26 octubre 1892	13 junio 1917
83	D. Manuel Ahumada Fernández .....	14 julio 1895	13 junio 1917
84	D. Celestino Noriega y Noriega .....	20 marzo 1886	13 junio 1917
85	D. Vicente Ruiz Carrazón .....	16 agosto 1894	13 junio 1917
86	D. Joaquín Ragot Espluga .....	30 octubre 1894	13 junio 1917
87	D. Juan de San Román y San Román .....	21 junio 1889	13 junio 1917
88	D. Alfredo García Fernández .....	11 julio 1887	13 junio 1917
89	D. Vicente Ramos Cremades .....	6 junio 1895	22 julio 1915
90	D. Pedro Galdentey Ginard .....	19 abril 1892	13 junio 1917
91	D. Ramón Quirós Pereira .....	28 abril 1887	13 junio 1917
92	D. Enrique Martín de Villodres Labella .....	26 mayo 1890	13 junio 1917
93	D. Isaac Martín Roto .....	2 enero 1891	13 junio 1917
94	D. Antonio Arnáiz Pérez .....	7 noviembre 1897	13 junio 1917
95	D. Juan Bautista Pérez Gutiérrez .....	2 noviembre 1889	13 junio 1917
96	D. Julio Espín Edreira .....	21 julio 1883	18 julio 1913
97	D. Luis Arregui Pérez .....	3 diciembre 1900	18 junio 1919
98	D. Baltasar del Saz y Ruiz .....	13 febrero 1901	18 junio 1919
99	D. José Plascencia Fernández .....	4 julio 1894	31 julio 1916
100	D. José Martínez Acuña .....	28 julio 1886	18 junio 1919
<b>Jefes de Negociado de segunda clase</b> 8.400 pesetas			
1	D. Jesús Muñoz Govría .....	19 marzo 1884	20 mayo 1907
2	D. Ramón Hernández Mendaño .....	31 agosto 1892	18 junio 1919
3	D. Cipriano Montesinos Gutiérrez .....	10 enero 1898	18 junio 1919
4	D. Emilio Díaz Valdés e Inurria .....	3 agosto 1898	18 junio 1919
5	D. Joaquín Seguer y Brún .....	21 enero 1897	18 junio 1919
6	D. Filiberto Gutiérrez Lucio .....	22 agosto 1897	18 junio 1919
7	D. Antonio de San Román Ruiz .....	4 marzo 1897	18 junio 1919

Antigüedad en la clase			Tiempo de servicio activo						Totales			Destino	Residencia
			En la clase			En el Cuerpo			al Estado				
Día	Mes	Año	Días	Meses	Años	Días	Meses	Años	Días	Meses	Años		
1	1	42	»	1	»	26	6	9	26	6	9	V.	Cartagena.
1	1	42	»	1	»	26	6	9	26	6	9	A.	Farga de Moles.
1	1	42	»	1	»	26	6	9	26	6	9	I. I. E.	Ronda.
1	1	42	»	1	»	24	7	18	24	7	18	I. D. C.	Barcelona (R.).
1	1	42	»	1	»	26	6	9	26	6	9	A.	Santa Pola.
1	1	42	»	1	»	26	6	9	26	6	9	V.	Sevilla.
1	1	42	»	1	»	24	7	18	24	6	18	V.	Sevilla.
1	1	42	»	1	»	25	6	1	25	6	1	D. G. U. C.	Madrid.
1	1	42	»	1	»	25	6	1	25	6	1	V.	Canfranc.
1	1	42	»	1	»	25	6	1	24	11	1	I. I. E.	Zaragoza.
1	1	42	»	1	»	24	7	18	24	7	18	V.	Cartagena.
1	1	42	»	1	»	27	7	21	27	7	21	A.	Encinasola.
1	1	42	»	1	»	25	6	1	25	6	1	V.	La Coruña.
1	1	42	»	1	»	25	6	1	25	6	1	A.	Algeciras.
1	1	42	»	1	»	25	6	1	25	6	1	V.	Valencia de Alcántara.
1	1	42	»	1	»	25	6	1	25	6	1	A.	Aguilas.
1	1	42	»	1	»	25	6	1	25	6	1	V.	Gijón.
1	1	42	»	1	»	25	6	1	25	6	1		Excedente forzoso.
1	1	42	»	1	»	25	6	1	35	»	3	D. G. A.	Madrid.
1	1	42	»	1	»	24	7	18	24	7	18	I. I. E.	Palma de Mallorca.
1	1	42	»	1	»	24	7	18	24	7	18	D. G. A.	Madrid.
1	1	42	»	1	»	24	7	18	24	7	18		Marruecos.
1	1	42	»	1	»	24	7	18	24	7	18	I. I. E.	Chinchón.
1	1	42	»	1	»	24	7	18	24	7	18	V.	Vigo.
1	1	42	»	1	»	24	1	18	24	1	18	I. I. E.	Manresa.
1	1	42	»	1	»	24	7	18	24	7	18	V.	Irún.
1	1	42	»	1	»	24	7	18	24	7	18	V.	Tarragona.
1	1	42	»	1	»	24	7	18	24	7	18	I. I. E.	Játiba.
1	1	42	»	1	»	24	7	18	24	7	18	V.	Valencia.
1	1	42	»	1	»	24	7	18	24	7	18	I. I. E.	Barcelona.
1	1	42	»	1	»	24	7	18	24	7	18	A.	Corcubión.
1	1	42	»	1	»	24	7	18	24	7	18	I. I. E.	Castellón.
1	1	42	»	1	»	20	10	1	20	10	1	D. G. A.	Madrid.
1	1	42	»	1	»	24	7	18	24	7	18	D. G. A.	Madrid.
1	1	42	»	1	»	24	7	18	24	7	18	I. I. E.	Sevilla.
1	1	42	»	1	»	24	7	18	24	7	18	A.	Requejada.
1	1	42	»	1	»	24	7	18	24	7	18	I. I. G. A.	Madrid.
1	1	42	»	1	»	24	7	18	24	7	18	I. I. E.	Montblanch.
1	1	42	»	1	»	24	7	18	24	7	18	A.	La Junquera.
1	1	42	»	1	»	24	7	18	24	7	18	V.	Sevilla.
1	1	42	»	1	»	25	5	24	25	5	24	D. G. A.	Madrid.
1	1	42	»	1	»	24	7	18	24	7	18	V.	Ibiza.
1	1	42	»	1	»	24	7	18	24	7	18	A.	Puente Barjas.
1	1	42	»	1	»	24	7	18	24	7	18	V.	Málaga.
1	1	42	»	1	»	24	7	18	24	7	18	I. I. E.	Tarancón.
1	1	42	»	1	»	24	7	18	24	7	18	D. G. A.	Madrid.
1	1	42	»	1	»	24	7	18	24	7	18	I. I. E.	Jaén.
1	1	42	»	1	»	28	6	13	28	6	13	A.	Salvatierra.
1	1	42	»	1	»	22	7	13	22	7	13	V.	San Sebastián.
17	1	42	»	»	14	22	7	13	22	7	13	D. G. A.	Madrid.
17	1	42	»	»	14	22	8	24	22	8	24	I. I. E.	Rute.
23	1	42	»	»	8	22	7	13	22	7	13	D. G. A.	Madrid.
7	5	31	10	8	24	34	1	23	34	1	23	V.	Almería.
1	2	41	1	»	»	22	7	13	22	7	13	I. I. E.	Lérida.
10	2	41	»	11	21	22	7	13	22	7	13	V.	Cádiz.
11	2	41	»	11	20	22	7	13	22	7	13	A.	Muros.
25	4	41	»	9	6	21	3	1	21	3	1	V.	Badajoz.
1	5	41	»	9	»	22	7	13	22	7	13	V.	Port-Bou.
1	5	41	»	9	»	22	7	13	22	7	13	A.	Palamós.

Número	NOMBRES	Fecha de su nacimiento	Fecha de su ingreso
8	D. José Manzanera Serrano	6 enero 1899	18 junio 191
9	D. Francisco Barbeira Guarás	5 abril 1898	18 junio 191
10	D. Angel Rodríguez Rodríguez	7 octubre 1894	18 junio 191
11	D. Justo de Iribarren Vega	8 febrero 1896	18 junio 191
12	D. Vicente Girbau Argüelles	29 junio 1897	18 junio 191
13	D. César Mercader y López de la Torre Ayllón	10 mayo 1897	18 junio 191
14	D. Antonio Valcárcel Fernández	17 enero 1899	18 junio 191
15	D. Francisco Medina Clarés	24 enero 1896	18 junio 191
»	D. Francisco Castro y Pérez de Villarroel	2 enero 1899	18 junio 191
16	D. José Luis Vizcaíno Ochoa	2 noviembre 1891	18 junio 191
17	D. Mariano Maestre Cabrera	2 mayo 1895	18 junio 191
18	D. Eduardo Trillo Urquiza	7 diciembre 1896	18 junio 191
19	D. Luis Gras Arriaga	1 noviembre 1899	18 junio 191
20	D. Francisco Roig Asuar	17 abril 1885	30 marzo 192
21	D. Fulgencio Espá Cuenca	23 febrero 1894	30 marzo 192
22	D. Fernando Meana Arias	3 marzo 1894	30 marzo 192
23	D. Miguel Pérez Alarcón	25 mayo 1900	30 marzo 192
24	D. Enrique Braquehais Martínez	30 junio 1899	30 marzo 192
25	D. José Varela Fernández	24 mayo 1901	30 marzo 192
26	D. Miguel Papi Albert	30 octubre 1893	30 marzo 192
27	D. Vicente López de Inés	29 junio 1902	30 marzo 192
28	D. Joaquín Glaría Meiró	10 agosto 1900	30 marzo 192
29	D. Gustavo Muñoz López	1 marzo 1899	30 marzo 192
30	D. Baldomero Villanueva, Fernández	9 octubre 1885	30 marzo 192
31	D. Carlos Ordóñez y Mantilla de los Ríos	1 febrero 1893	30 marzo 192
32	D. Juan Cataluña Páramo	4 julio 1898	30 marzo 192
33	D. Eduardo Molet Junquera	16 diciembre 1898	30 marzo 192
»	D. José Mouliá Furundarena	13 marzo 1899	30 marzo 192
»	D. Juan José Marcos y Marcos	29 mayo 1898	30 marzo 192
»	D. Alfonso Osuna Emperador	23 enero 1900	30 marzo 192
34	D. Luis Aguirre Beitztegui	11 octubre 1888	30 marzo 192
35	D. Miguel Lanza García	3 julio 1896	30 marzo 192
36	D. Fernando Muñoz Alvarez	13 noviembre 1897	30 marzo 192
37	D. Rafael Gómez y García de Acuña	12 enero 1897	30 marzo 192
38	D. Antonio Arregui Mendía	6 octubre 1901	30 marzo 192
39	D. Antonio de Comings y de la Puente	27 septiembre 1901	30 marzo 192
40	D. Manuel Martínez Lacaci	7 agosto 1900	30 marzo 192
41	D. Juan Rodríguez Bajuelo	18 diciembre 1899	30 marzo 192
42	D. Juan Reyes Romero	9 junio 1896	30 marzo 192
43	D. José López Marqués	4 diciembre 1899	30 marzo 192
44	D. Enrique Llorca García	14 diciembre 1900	30 marzo 192
45	D. Francisco Villalba Marín	6 octubre 1896	30 marzo 192
46	D. Carlos Roa Navarrete	17 enero 1889	30 marzo 192
47	D. Francisco Riudavets Malet	8 abril 1901	30 marzo 192
48	D. Carlos Arregui Pérez	4 enero 1904	24 julio 1922
49	D. Tomás Alvarez Mariá	18 abril 1899	24 julio 1922
50	D. Francisco Periquet Rufflanhas	23 enero 1900	24 julio 1922
51	D. Luis Lombarte Souza	27 febrero 1898	24 julio 1922
52	D. Ramón Pascual Feltrer	29 octubre 1902	24 julio 1922
53	D. Manuel Aguirre Mari	15 octubre 1893	24 julio 1922
54	D. Pablo Barrientos Casado	17 mayo 1900	24 julio 1922
55	D. Manuel Aparici Navarro	11 diciembre 1902	24 julio 1922
»	D. Diego Fernández de la Riva	5 agosto 1893	24 julio 1922
»	D. José Luis Aparici Navarro	26 mayo 1901	24 julio 1922
56	D. Conrado González García	31 marzo 1890	24 julio 1922
57	D. Carlos Díez Pou	18 febrero 1898	23 abril 1923
»	D. Carlos Vizcaíno Asensio	30 noviembre 1894	24 julio 1922
»	D. Manuel Sánchez Velasco	29 junio 1901	24 julio 1922
58	D. Mariano Torres Fontela	5 junio 1894	24 julio 1922
59	D. Manuel González Llach	8 octubre 1897	24 julio 1922
60	D. Mariano García Sancha Méndez	11 agosto 1893	24 julio 1922
61	D. Jesús Ribas Canteras	18 marzo 1891	24 julio 1922
62	D. Antonio Mies Serrano	15 julio 1902	24 julio 1922

Antigüedad en la clase			Tiempo de servicio activo						Totales al Estado			Destino	Residencia
Día	Mes	Año	En la clase			En el Cuerpo			al Estado				
			Días	Meses	Años	Días	Meses	Años	Días	Meses	Años		
1	5	41	»	9	»	22	4	13	22	4	13	I. I. E.	Córdoba.
1	5	41	»	9	»	22	7	13	22	7	13	I. I. G. A.	Madrid.
1	5	41	»	9	»	22	7	13	22	7	13	V.	Irún.
1	5	41	»	9	»	22	4	»	22	4	»	A.	Ribadeo.
1	5	41	»	9	»	22	7	13	22	7	13	V.	Barcelona.
1	5	41	»	9	»	22	7	13	22	7	13	I. I. E.	Albacete.
1	5	41	»	9	»	22	7	13	22	7	13	V.	Barcelona.
1	5	41	»	9	»	22	7	13	22	7	13	T. E. A. C.	Madrid.
1	7	41	»	7	»	22	7	13	22	7	13		Marruecos.
1	7	41	»	7	»	21	4	1	21	4	1	A.	Behobia.
1	7	41	»	7	»	22	7	13	22	7	13	V.	Irún.
1	7	41	»	7	»	22	7	13	22	7	13	V.	Bilbao.
1	7	41	»	7	»	22	7	13	22	7	13	V.	Huelva.
1	7	41	»	7	»	20	10	1	37	11	4	V.	Barcelona.
1	7	41	»	7	»	20	10	1	20	10	1	V.	Port-Bou.
1	7	41	»	7	»	20	10	1	20	10	1	V.	Bilbao.
1	7	41	»	7	»	20	10	1	20	10	1	I. I. E.	Almendralejo.
1	7	41	»	7	»	20	10	1	20	10	1	V.	Cartagena.
1	7	41	»	7	»	20	10	1	20	10	1	V.	La Coruña.
1	7	41	»	7	»	20	10	1	20	10	1	I. I. E.	Valdepeñas.
1	7	41	»	7	»	20	10	1	20	10	1	D. G. A.	Madrid.
1	7	41	»	7	»	20	10	1	20	10	1	A.	Adra.
1	7	41	»	7	»	20	10	1	20	10	1	V.	Alicante.
1	7	41	»	7	»	20	10	1	20	10	1	V.	Sevilla.
1	7	41	»	7	»	20	10	1	20	10	1	A.	Alcudia.
1	7	41	»	7	»	20	10	1	20	10	1	I. I. E.	Valencia.
1	7	41	»	7	»	20	10	1	20	10	1	V.	Santander.
1	7	41	»	7	»	20	10	1	20	10	1		Marruecos.
1	7	41	»	7	»	20	10	1	20	10	1		Marruecos.
1	7	41	»	7	»	20	10	1	20	10	1		Marruecos.
1	7	41	»	7	»	20	10	1	28	6	14	D. G. U. C.	Madrid.
1	7	41	»	7	»	18	11	12	18	11	12	V.	Bilbao.
1	7	41	»	7	»	20	10	1	20	10	1	V.	Gijón.
1	7	41	»	7	»	20	10	1	20	10	1	I. I. E.	Manzanares.
1	7	41	»	7	»	18	4	28	18	4	28	M. I. C.	Madrid.
1	7	41	»	7	»	20	10	1	20	10	1	V.	Barcelona.
1	7	41	»	7	»	20	10	1	20	10	1	V.	Vigo.
1	7	41	»	7	»	18	10	27	18	10	27	V.	Castellón.
1	7	41	»	7	»	20	10	1	20	10	1	V.	Málaga.
1	7	41	»	7	»	20	10	1	20	10	1	V.	Palma de Mallorca.
1	7	41	»	7	»	20	10	1	20	10	1	A.	Rosas.
1	7	41	»	7	»	20	10	1	20	10	1	V. P. F.	Las Palmas.
1	7	41	»	7	»	20	10	1	26	11	19	D. G. U. C.	Madrid.
1	7	41	»	7	»	20	10	1	20	10	1	V.	Barcelona.
1	7	41	»	7	»	19	6	7	19	6	7	V.	Barcelona.
1	7	41	»	7	»	19	6	7	19	6	7	I. R. P. F.	Melilla.
1	7	41	»	7	»	17	7	19	17	7	19	V.	Puigcerdá.
1	7	41	»	7	»	19	6	7	19	6	7	V.	Barcelona.
1	7	41	»	7	»	19	6	7	19	6	7	V.	Castellón.
1	7	41	»	7	»	19	6	7	18	10	20	V.	Valencia.
1	7	41	»	7	»	19	6	7	19	6	7	I. I. E.	Palencia.
1	7	41	»	7	»	19	6	7	19	6	7	T. E. A. C.	Madrid.
1	7	41	»	7	»	19	6	7	13	2	28		Excedente por enfermo.
1	7	41	»	7	»	19	6	7	19	6	7	I. D. C.	La Coruña (R.).
1	7	41	»	7	»	19	6	7	19	6	7	A.	Fermoselle.
1	7	41	»	7	»	18	9	8	18	9	8	V.	Palma de Mallorca.
1	7	41	»	7	»	19	6	7	19	6	7		Marruecos.
1	7	41	»	7	»	19	6	7	19	6	7		Marruecos.
1	7	41	»	7	»	19	6	7	19	6	7	I. I. E.	Cuellar.
26	7	41	»	6	5	19	6	7	19	6	7	V.	Port-Bou.
10	8	41	»	5	21	19	6	7	19	6	7	I. I. E.	Valencia.
24	9	41	»	4	7	19	6	7	19	6	7	A.	Andraitx.
»	10	41	»	»	28	19	6	7	19	6	7	V.	Bilbao.

Número	NOMBRES	Fecha de su nacimiento	Fecha de su Ingreso
63	D. José María Abajo Cuena	13 febrero 1901	24 julio 1922
64	D. Luis Escobar Bordoy	18 marzo 1895	24 julio 1922
65	D. José González Rubio	6 agosto 1899	24 julio 1922
»	D. Antonio Díez Gómez	3 enero 1898	13 junio 1917
66	D. Francisco Pacheco Picazo	25 febrero 1904	24 julio 1922
67	D. Alfonso Seguí Navarro	30 mayo 1896	13 junio 1917
68	D. Carlos Martínez Sastre	17 mayo 1902	24 julio 1922
69	D. Antonio Tato Villar	6 junio 1893	24 julio 1922
70	D. Angel Domínguez Maristany	27 enero 1894	24 julio 1922
71	D. Emilio Clemares Sala	6 enero 1901	24 julio 1922
72	D. Juan González Höhr	10 diciembre 1894	24 julio 1922
73	D. Francisco J. Vázquez Fernández	13 abril 1903	23 abril 1923
74	D. Emilio Vázquez Abreu	28 octubre 1903	23 abril 1923
75	D. Florencio González Araez	28 julio 1903	23 abril 1923
76	D. Juan Sánchez Farriols	18 julio 1899	30 marzo 1921
77	D. Luis Rodríguez Sbarbi	29 septiembre 1902	23 abril 1923
78	D. Manuel Lorenzo de los Villares Amor	25 febrero 1884	23 abril 1923
79	D. Francisco Hernández de Flores	14 noviembre 1900	23 abril 1923
80	D. Federico Vizcaino Ochoa	19 junio 1903	23 abril 1923
81	D. Juan M. Roger y Román	1 febrero 1901	23 abril 1923
82	D. Manuel Sassot Rodríguez	26 diciembre 1896	23 abril 1923
83	D. Pedro Planas Caldentey	3 marzo 1898	23 abril 1923
84	D. Francisco Fernández Vicens	17 diciembre 1897	23 abril 1923
85	D. Manuel Rovira Fille	2 junio 1892	30 marzo 1921
86	D. Bernardo Galmés Vanrell	19 diciembre 1903	23 abril 1923
87	D. Vicente Rivelles Puig	20 agosto 1898	23 abril 1923
88	D. Luciano Escudero Morcillo	2 junio 1902	23 abril 1923
89	D. Patricio Fuentes Cabezas	19 enero 1901	23 abril 1923
90	D. José del Barrio Lemos	18 octubre 1897	23 abril 1923
91	D. Julio Escalona Miralles	13 febrero 1904	23 abril 1923
92	D. Leónidas García Jiménez	14 julio 1900	23 abril 1923
93	D. Francisco Pons Pérez	19 diciembre 1889	23 abril 1923
94	D. Ramón Vallés Rusllanchas	15 enero 1902	23 abril 1923
95	D. Joaquín Castrillo Trotóna	11 enero 1904	23 abril 1923
96	D. Rafael Mariano Eláquez	17 noviembre 1900	23 abril 1923
97	D. Antonio García Madariaga	13 junio 1898	23 abril 1923
98	D. Emilio de Miguel y Ruiz del Portal	1 mayo 1902	23 abril 1923
99	D. Sebastián Llobera Amer	10 mayo 1900	23 abril 1923
100	D. Antonio Fernández Olavarrieta	17 septiembre 1900	23 abril 1923
101	D. Luis Mosquera Gómez	7 marzo 1899	23 abril 1923
102	D. Ramón Sánchez París	12 octubre 1898	23 abril 1923
»	D. Antonio Caballero Redel	16 diciembre 1899	23 abril 1923
103	D. Félix Carrasco Verde	24 diciembre 1898	23 abril 1923
104	D. Ildefonso Monteagudo Garrido	19 agosto 1898	12 julio 1927
»	D. Juan Tebar Carrasco	21 octubre 1906	12 julio 1927
»	D. Eduardo Ronzano Barroso	3 mayo 1907	12 julio 1927
105	D. José María Blanc Iruretagoyena	23 marzo 1902	12 julio 1927
106	D. Luis Olivella de Pagés	3 febrero 1905	12 julio 1927
»	D. Rafael Marina Malats	28 abril 1890	12 julio 1927
107	D. José Perea Martínez	18 julio 1904	12 julio 1927
108	D. José Ballester Bañón	6 noviembre 1905	12 julio 1927
109	D. Félix Nebreda Cristóbal	31 agosto 1904	12 julio 1927
110	D. Sergio Luna Puig	16 septiembre 1900	12 julio 1927
111	D. Julio Obeso Ruiloba	4 septiembre 1904	12 julio 1927
»	D. Isidoro García Sánchez Comendador	4 abril 1895	12 julio 1927
»	D. Adolfo Monclús Durango	25 mayo 1900	12 julio 1927
112	D. Antonio Pons Guardiola	12 noviembre 1903	12 julio 1927
113	D. Gaspar González Araez	26 agosto 1905	12 julio 1927
114	D. Enrique Martínez Testón	31 marzo 1905	12 julio 1927
115	D. Matías Ridruejo Fernández	21 febrero 1902	12 julio 1927
116	D. Fernando Soler Baza	1 agosto 1904	12 julio 1927
117	D. Esteban Pérez Santos Izquierdo	22 febrero 1904	12 julio 1927
118	D. Galdino Cobas Silva	19 abril 1904	12 julio 1927

Antigüedad en la clase			Tiempo de servicio activo						Totales al Estado			Destino	Residencia
			En la clase			En el Cuerpo							
Día	Mcs	Año	Días	Meses	Años	Días	Meses	Años	Días	Meses	Años		
26	10	41	»	3	5	19	6	7	19	6	7	I. I. E.	Almería.
24	12	41	»	1	7	19	6	7	19	6	7	V.	Gijón.
29	12	41	»	1	2	19	6	7	19	6	7	A.	San Felit de Guixols.
22	4	40	1	»	2	23	10	11	23	10	11		Excedente voluntario.
1	1	42	»	1	»	19	6	7	19	6	7	I. I. E.	Villacañas.
1	1	42	»	1	»	24	7	18	24	7	18	V.	Canfranc.
1	1	42	»	1	»	19	6	7	19	6	7	V.	Málaga.
1	1	42	»	1	»	19	6	7	19	6	7	A.	Castro Urdiales.
1	1	42	»	1	»	19	»	7	19	»	7	D. G. A.	Madrid.
1	1	42	»	1	»	19	6	7	19	6	7	V.	Puigcerdá.
1	1	42	»	1	»	19	6	7	17	6	1	M. I. C.	Madrid.
1	1	42	»	1	»	18	9	8	18	9	8	I. I. E.	Lugo.
1	1	42	»	1	»	18	9	8	18	9	8	I. E. A.	Figueras.
1	1	42	»	1	»	18	9	8	18	9	8	S.º I. R. I. E.	Zaragoza.
1	1	42	»	1	»	20	10	1	20	10	1	I. I. E.	Teruel.
1	1	42	»	1	»	18	9	8	17	11	5	A.	Errazu.
1	1	42	»	1	»	18	9	8	18	9	8	I. I. E.	Cebreros.
1	1	42	»	1	»	16	10	20	16	10	20	V.	Málaga.
1	1	42	»	1	»	18	9	8	18	9	8	I. I. E.	Tudela.
1	1	42	»	1	»	18	9	8	18	9	8	V.	Bibao.
1	1	42	»	1	»	18	9	8	18	9	8	D. G. A.	Madrid.
1	1	42	»	1	»	18	9	8	18	9	8	V.	Palma de Mallorca.
1	1	42	»	1	»	18	9	8	18	9	8	V.	Alicante.
1	1	42	»	1	»	20	10	1	20	10	1	O. V. D. H.	Cáceres.
1	1	42	»	1	»	18	9	8	18	9	8	V.	Palma de Mallorca.
1	1	42	»	1	»	18	9	8	18	9	8	V.	Sevilla.
1	1	42	»	1	»	18	9	8	18	9	8	V.	Sevilla.
1	1	42	»	1	»	18	9	8	18	9	8	O. V. D. H.	Salamanca.
1	1	42	»	1	»	18	9	8	18	9	8	V.	Bilbao.
1	1	42	»	1	»	18	9	8	18	9	8	D. G. A.	Madrid.
1	1	42	»	1	»	18	3	8	18	2	13	V.	Motril.
1	1	42	»	1	»	18	9	8	18	9	8	D. G. A.	Madrid.
1	1	42	»	1	»	18	9	8	18	9	8	V.	Cádiz.
1	1	42	»	1	»	18	9	8	18	9	8	V.	Valencia.
1	1	42	»	1	»	18	9	8	18	9	8	V.	La Línea.
1	1	42	»	1	»	18	9	8	18	9	8	D. G. A.	Madrid.
1	1	42	»	1	»	18	9	8	18	9	8	V.	Málaga.
1	1	42	»	1	»	18	9	8	18	9	8	V.	Palma de Mallorca.
1	1	42	»	1	»	18	9	8	18	9	8	V.	Gijón.
1	1	42	»	1	»	18	9	8	18	7	8	D. G. U. C.	Madrid.
1	1	42	»	1	»	18	9	8	18	9	8	A.	Ribadesella.
1	1	42	»	1	»	18	9	8	18	9	8		Marruecos.
1	1	42	»	1	»	14	8	19	14	6	19	V. P. F.	Santa Cruz de Tenerife.
1	1	42	»	1	»	12	6	26	12	6	26	D. G. U. C.	Madrid.
1	1	42	»	1	»	14	6	19	14	6	19		S. E. S.
1	1	42	»	1	»	14	6	19	14	6	19	A.	Marruecos.
1	1	42	»	1	»	14	6	19	14	6	19	A.	Gandia.
1	1	42	»	1	»	14	6	19	14	6	19	V.	La Oubquera.
1	1	42	»	1	»	14	6	19	14	6	19		Marruecos.
1	1	42	»	1	»	14	6	19	14	6	19	V.	Cádiz.
1	1	42	»	1	»	14	8	19	14	6	19	D. G. A.	Madrid.
1	1	42	»	1	»	14	6	19	14	6	19	A.	Santofia.
1	1	42	»	1	»	14	6	19	14	6	19	V.	Badajoz.
1	1	42	»	1	»	14	6	19	14	8	19	S.º I. G. I. E.	Madrid.
1	1	42	»	1	»	14	6	19	14	6	19		Marruecos.
1	1	42	»	1	»	14	6	19	14	6	19		Marruecos.
1	1	42	»	1	»	14	6	19	14	6	19	A.	Benicarló.
1	1	42	»	1	»	14	6	19	14	6	19	I. I. E.	Villena.
1	1	42	»	1	»	14	6	19	14	6	19	V.	Valencia.
1	1	42	»	1	»	14	6	19	14	6	19	A.	Torre del Mar.
1	1	42	»	1	»	12	8	28	12	8	28	I. I. E.	Palma del Condado.
1	1	42	»	1	»	14	6	19	14	6	19	I. I. E.	Ocaña.
1	1	42	»	1	»	14	6	19	14	6	19	V.	Tuy

Número	NOMBRES	Fecha de su nacimiento	Fecha de su ingreso
119	D. José García Ramos .....	23 enero 1906	12 julio 1927
120	D. Jaime Juliá Sampol .....	18 marzo 1899	12 julio 1927
121	D. Andrés Villalba Aguirre .....	9 mayo 1906	12 julio 1927
122	D. Amadeo Riudavets Malet .....	27 abril 1902	12 julio 1927
123	D. Miguel Giner Giner .....	24 abril 1899	12 julio 1927
124	D. Ricardo del Cerro Martínez .....	22 febrero 1898	12 julio 1927
125	D. Enrique Cueto Carpio .....	16 abril 1904	12 julio 1927
126	D. Pablo Santamaría Ruiz .....	28 abril 1903	13 julio 1928
127	D. José Busutil Guarch .....	10 abril 1902	13 julio 1928
128	D. Santos Garijo de Isasa .....	12 octubre 1901	13 julio 1928
129	D. Mariano Santa Ana Rodríguez .....	8 febrero 1907	13 julio 1928
130	D. Juan Blanc Iruretagoyena .....	19 septiembre 1907	13 julio 1928
131	D. Alfonso de Arteaga Martín .....	24 septiembre 1892	13 julio 1928
132	D. Ramiro Casas Ramos .....	20 septiembre 1908	13 julio 1928
133	D. Alfredo González Villar .....	21 julio 1903	13 julio 1928
134	D. Antonio de Parellada y Segura .....	12 junio 1907	13 julio 1928
135	D. Julio Saullo Vieites .....	4 agosto 1905	13 julio 1928
136	D. Joaquín Torrebella Terradas .....	31 marzo 1902	13 julio 1928
137	D. Policarpo Rupérez Ochoa .....	22 febrero 1906	13 julio 1928
138	D. Fernando Escobar Muñoz .....	4 enero 1903	13 julio 1928
139	D. Amadeo Brumbeck Reguera .....	1 julio 1902	22 diciembre 1928
140	D. Fernando Gutiérrez de la Vega .....	28 febrero 1908	22 diciembre 1928
»	D. Alfredo Ochoa Malagón .....	21 julio 1907	22 diciembre 1928
141	D. Emilio Rancaño Rodríguez .....	13 julio 1910	10 julio 1929
»	D. Francisco Fuentes Irurozqui .....	18 julio 1909	10 julio 1929
142	D. José Tió de Basart .....	9 agosto 1904	10 julio 1929
143	D. Carlos Blanc Iruretagoyena .....	17 agosto 1910	10 julio 1929
144	D. Adolfo Medrano Laguna .....	15 junio 1904	10 julio 1929
145	D. Augusto Llorca Juliá .....	23 diciembre 1908	10 julio 1929
146	D. Eduardo Bollo Martínez .....	17 mayo 1907	10 julio 1929
147	D. Mateo Fuguet Tuduri .....	21 noviembre 1902	10 julio 1929
148	D. Plácido Herrero del Prado .....	28 febrero 1901	10 julio 1929
149	D. Alfredo Surroca Azorín .....	27 julio 1909	10 julio 1928
150	D. Fernando Vez Zacarías .....	9 enero 1904	10 julio 1929
<b>Jefes de Negociado de tercera clase 7.200 pesetas</b>			
»	D. Andrés Mosquera Gómez .....	17 junio 1893	18 junio 1919
1	D. Luis Méndez de Parada .....	19 agosto 1907	10 julio 1929
2	D. Valentín Gutiérrez Matas .....	22 julio 1907	10 julio 1929
3	D. José Antonio Faus Costa .....	26 octubre 1902	10 julio 1929
4	D. Julio Montoya Nava .....	11 abril 1904	10 julio 1929
5	D. Segundo Castro Sendín .....	27 abril 1907	5 agosto 1929
6	D. Federico Gómez y Gómez Jordana .....	4 marzo 1909	26 octubre 1929
7	D. Cándido Colorado Pacheco .....	10 febrero 1907	4 octubre 1929
8	D. Florencio Martínez García .....	7 octubre 1906	26 octubre 1929
»	D. Ricardo de Uruburu Estrán .....	27 noviembre 1905	26 octubre 1929
9	D. Julio de la Peña LeLoup .....	14 septiembre 1907	26 octubre 1929
10	D. José Vicente Rodríguez .....	17 julio 1898	23 abril 1923
11	D. Juan Mora Pérez .....	5 marzo 1906	11 diciembre 1929
12	D. Pío Miguel Irurzun Goicoa .....	11 julio 1909	23 junio 1930
13	D. Julio Pérez Cela .....	22 noviembre 1901	23 junio 1930
14	D. Miguel Martí Bellver .....	11 febrero 1902	23 junio 1930
15	D. Carlos Martínez de Bartolomé y López .....	8 marzo 1907	23 junio 1930
16	D. José María Casadevante Salcedo .....	14 marzo 1910	23 junio 1930
17	D. Luis Velasco Toledo .....	14 mayo 1903	23 junio 1930
»	D. Juan Revenga Sanz .....	23 noviembre 1908	23 junio 1930
»	D. José Luis Massa y Más .....	42 octubre 1908	23 junio 1930
18	D. José María Gómez López .....	19 mayo 1908	23 junio 1930
19	D. Carlos de la Madrid Prat .....	2 abril 1904	23 junio 1930
20	D. Eduardo Abril Carnicero .....	27 enero 1910	23 junio 1930
21	D. Victoriano López-Pinto Ripoll .....	11 enero 1904	23 junio 1930

Antigüedad en la clase			Tiempo de servicio activo						Totales al Estado			Destino	Residencia
			En la clase			En el Cuerpo							
Día	Mes	Año	Días	Meses	Años	Días	Meses	Años	Días	Meses	Años		
1	1	42	»	1	»	14	6	19	14	6	19	A.	Torrevieja.
1	1	42	»	1	»	14	6	19	14	6	19	V.	Canfranc.
1	1	42	»	1	»	14	6	19	14	6	19	V.	Tuy.
1	1	42	»	1	»	14	6	19	14	6	19	V.	Hue.v.a.
1	1	42	»	1	»	14	6	19	14	6	19	V.	Lés.
1	1	42	»	1	»	14	6	19	14	6	19	A.	Lepe.
1	1	42	»	1	»	14	6	19	14	6	19	V.	Pasajes.
1	1	42	»	1	»	13	6	18	13	6	18	I. I. E.	Burgos.
1	1	42	»	1	»	13	6	18	13	6	18	V.	Valencia.
1	1	42	»	1	»	13	6	18	13	6	18	V.	Pasajes.
1	1	42	»	1	»	13	6	18	13	6	18	D. G. A.	Madrid.
1	1	42	»	1	»	13	6	18	13	6	18	V. P. F.	Las Palmas.
1	1	42	»	1	»	13	6	18	13	6	18	A.	Bonanza.
1	1	42	»	1	»	13	6	18	13	6	18	D. G. A.	Madrid.
1	1	42	»	1	»	13	6	18	13	6	18	V.	Gijón.
1	1	42	»	1	»	13	6	18	13	6	18	I. I. E.	Barcelona.
1	1	42	»	1	»	13	6	18	13	6	18	A.	Isla Cristina.
1	1	42	»	1	»	13	6	18	13	6	18	V.	Palma de Mallorca.
1	1	42	»	1	»	13	6	18	13	6	18	V.	Cádiz.
1	1	42	»	1	»	13	6	18	13	6	18	I. I. E.	La Roda.
1	1	42	»	1	»	13	1	9	13	1	9	A.	Noya.
1	1	42	»	1	»	13	1	9	13	1	9	V.	Huelva.
1	1	42	»	1	»	12	6	21	12	6	21	I. I. E.	Marruecos.
1	1	42	»	1	»	12	6	21	12	6	21	V.	Guadix.
1	1	42	»	1	»	12	6	21	12	6	21	V.	Marruecos.
1	1	42	»	1	»	12	6	21	12	6	21	V.	Barcelona.
1	1	42	»	1	»	12	6	21	12	6	21	A.	Denia.
1	1	42	»	1	»	12	6	21	12	6	21	V.	Alicante.
1	1	42	»	1	»	12	6	21	12	6	21	V.	Port-Bou.
1	1	42	»	1	»	12	6	21	12	6	21	D. G. A.	Madrid.
1	1	42	»	»	14	12	6	21	12	6	21	V.	Mahón.
17	1	42	»	»	14	12	6	21	12	6	21	I. I. E.	León.
17	1	42	»	»	14	12	6	21	12	6	21	V.	Málaga.
23	1	42	»	»	8	12	6	21	12	6	21	V. P. F.	Santa Cruz de Tenerife.
12	8	34	6	9	3	21	10	27	21	8	27		Excedente voluntario.
1	5	41	»	9	»	12	6	21	12	6	21	I. I. E.	Jerez de la Frontera.
1	7	41	»	7	»	12	6	21	12	6	21	V.	Alicante.
1	7	41	»	7	»	12	6	21	12	6	21	V.	Valencia.
1	7	41	»	7	»	12	6	21	12	6	21	I. I. E.	Astorga.
1	7	41	»	7	»	12	5	26	12	5	26	I. I. E.	Valladolid.
1	7	41	»	7	»	12	3	5	12	3	5	V.	Vigo.
1	7	41	»	7	»	11	9	27	11	7	3	V.	Valencia.
1	7	41	»	7	»	12	3	5	12	3	5	D. G. A.	Madrid.
1	7	41	»	7	»	12	3	5	12	1	5	J. I. FEMSA.	Barcelona (R.).
1	7	41	»	7	»	10	9	5	10	9	5		La Fregeneda.
1	7	41	»	7	»	18	9	8	18	9	8	I. I. E.	Burgo de Osma.
1	7	41	»	7	»	12	1	20	12	1	20	V. P. F.	Las Palmas.
1	7	41	»	7	»	11	7	8	11	7	8	V.	Barcelona.
1	7	41	»	7	»	11	7	8	11	7	8	V.	Tuy.
1	7	41	»	7	»	11	7	8	11	7	8	A.	Burriana.
1	7	41	»	7	»	11	7	8	11	7	8	O. V. D. H.	Oviedo.
1	7	41	»	7	»	11	7	8	11	7	8	D. G. A.	Madrid.
1	7	41	»	7	»	11	7	8	11	7	8	I. I. E.	Galatayud.
1	7	41	»	7	»	11	7	8	11	7	8	V.	Barcelona.
1	7	41	»	7	»	11	7	8	9	11	21		Excedente enfermo.
1	7	41	»	7	»	11	7	8	11	7	8	D. G. A.	Madrid.
1	7	41	»	7	»	10	10	9	10	10	9	V.	Port-Bou.
1	7	41	»	7	»	10	9	8	10	9	8	A.	Vivero.
1	7	41	»	7	»	11	7	8	11	7	8	A.	Porto-Colom.

Número	NOMBRES	Fecha de su nacimiento	Fecha de su ingreso
22	D. Antonio Fornicles Alvarez	29 diciembre 1909	23 junio 193
23	D. Santiago Pozas González	25 julio 1900	23 junio 193
24	D. Miguel Menéndez Laviada	21 noviembre 1899	23 junio 193
»	D. Angel Martínez Ruiz del Valle	11 enero 1908	23 junio 193
»	D. Alejandro Chao Molins	24 abril 1903	23 junio 193
25	D. Mariano Gómez Bargailla	17 febrero 1902	13 julio 192
26	D. Juan Puig Carvera	24 diciembre 1907	23 junio 193
27	D. Valentín López Rojo	22 diciembre 1900	23 junio 193
28	D. Fernando Fernández Urquiza	30 mayo 1909	23 junio 193
29	D. Felipe Vicente Muñoz	1 marzo 1903	23 junio 193
»	D. Francisco Moreno Tapia	16 febrero 1900	30 marzo 192
30	D. Rafael Luengo Martín	24 agosto 1910	23 junio 193
31	D. Luis Rancaño Rodríguez	11 diciembre 1908	10 julio 192
32	D. Enrique Alonso de Medina Senillosa	17 agosto 1903	23 septiembre 193
33	D. Rafael Larriva Barranco	21 diciembre 1907	23 septiembre 193
34	D. Cipriano Falgás Sendra	20 febrero 1907	23 septiembre 193
35	D. Francisco Orcajada Cañizares	7 enero 1907	23 septiembre 193
36	D. Rafael Cañizares de la Cruz Roca	17 diciembre 1905	23 septiembre 193
37	D. Antonio Bonilla Rubio	6 diciembre 1911	29 julio 193
38	D. Luis Llorca Juliá	21 junio 1911	29 julio 193
39	D. Galo Martínez Hernández	9 diciembre 1908	29 julio 193
40	D. Antonio López de Medrano García	14 junio 1909	29 julio 193
»	D. Guillermo Ruiz Mas	16 abril 1909	29 julio 193
41	D. Juan García Sarabia	20 noviembre 1911	29 julio 193
42	D. Vicente Salas Pournot	17 enero 1908	29 julio 193
43	D. José Acisclo Castedo y Hernández de Padilla	22 abril 1908	29 julio 193
44	D. Rafael Ochotorena Martín	22 enero 1908	29 julio 193
45	D. José Patxot Ortiz	17 febrero 1908	29 julio 193
46	D. Jerónimo Pozuelos Guillén	24 marzo 1909	29 julio 193
47	D. Jesús Plaza Rodríguez	9 septiembre 1908	29 julio 193
48	D. Manuel Canalejo García	15 marzo 1908	29 julio 193
49	D. Miguel Linares Rodríguez	24 diciembre 1908	29 julio 193
50	D. Antonio Fernández Cuesta	30 septiembre 1910	30 junio 193
51	D. Francisco Sellés Rameta	17 octubre 1901	12 julio 192
52	D. Antonio Guadán Lascorz	24 junio 1912	30 junio 193
53	D. José Ramón Fernández González	28 marzo 1907	30 junio 193
54	D. Vicente Torralva Aguilar	7 marzo 1909	30 junio 193
55	D. Federico del Valle Fernández	18 julio 1909	30 junio 193
56	D. Benito Mariñas Moreno	1 febrero 1910	30 junio 193
57	D. Emilio Cará Díaz	12 agosto 1906	30 junio 193
58	D. Antonio Rodríguez Godínez	24 marzo 1909	30 junio 193
»	D. Angel Santos Vázquez	7 octubre 1910	30 junio 193
59	D. Gonzalo Guasp Delgado	13 mayo 1912	16 septiembre 193
60	D. José María Peña García	20 octubre 1910	16 septiembre 193
61	D. Francisco Durbán Remón	4 abril 1912	16 septiembre 193
62	D. Antonio Torraiba Cremades	24 marzo 1910	16 septiembre 193
63	D. José Pastoriza Fernández	4 septiembre 1908	16 septiembre 193
64	D. Juan Manuel Suárez Hazera	1 junio 1904	16 septiembre 193
65	D. Enrique Ruiz Andréu	15 julio 1911	16 septiembre 193
66	D. Francisco García Pastor	28 septiembre 1907	16 septiembre 193
67	D. José Luis Muñoz Navarro	2 abril 1907	16 septiembre 193
68	D. Miguel Muner Pérez	14 mayo 1910	14 junio 193
69	D. Angel Serrano Guirao	18 noviembre 1912	14 junio 193
70	D. Federico de Uruburu Estrán	29 noviembre 1909	14 junio 193
»	D. Emilio Gutiérrez Alzaga	20 junio 1908	14 junio 193
71	D. Matías Juan y Terradas	21 octubre 1904	14 junio 193
72	D. Moisés Calabuig Pelegrina	22 febrero 1914	14 junio 193
73	D. Angel Martínez Ochagavía	20 noviembre 1909	14 junio 193
74	D. Antonio García Romero	29 agosto 1913	14 junio 193
75	D. Antonio García Moreno	2 noviembre 1905	14 junio 193
76	D. José María Ferrer Bartolomé	12 octubre 1908	14 junio 193
77	D. Armando Tuero Piñera	6 junio 1911	14 junio 193
78	D. Argimiro Santos Munsuri	17 mayo 1911	14 junio 193

Antigüedad en la clase			Tiempo de servicio activo						Totales al Estado			Destino	Residencia
Día	Mes	Año	En la clase			En el Cuerpo			Días	Meses	Años		
			Días	Meses	Años	Días	Meses	Años					
1	7	41	»	7	»	10	7	8	10	7	8	D. G. A.	Madrid.
1	7	41	»	7	»	11	7	8	11	7	8	V.	Algeciras.
1	7	41	»	7	»	11	3	8	11	3	8	A.	Echalar.
1	7	41	»	7	»	11	7	8	11	7	8		Marruecos.
1	7	41	»	7	»	11	7	8	11	7	8		Marruecos.
1	7	41	»	7	»	13	6	18	13	6	18	D. A.	Caya (Badajoz).
1	7	41	»	7	»	11	7	8	11	7	8	A.	San Pedro del Pinatar.
1	7	41	»	7	»	11	7	8	11	7	8	A.	Navia.
1	7	41	»	7	»	11	7	8	11	7	8	I. I. E.	Benavente.
1	7	41	»	7	»	11	7	8	11	7	8	V.	Fuentes de Oñoro.
20	9	35	5	6	4	19	11	24	19	10	24		Excedente voluntario.
1	7	41	»	7	»	11	7	8	11	7	8	S.º I. R. I. E.	Madrid.
1	7	41	»	7	»	12	6	21	12	6	21	I. I. E.	Antequera.
1	7	41	»	7	»	11	4	8	11	4	8	D. G. A.	Madrid.
1	7	41	»	7	»	11	4	8	11	4	8	I. I. E.	Barbastro.
1	7	41	»	7	»	11	4	8	11	4	8	A.	San Carlos de la Rápita.
1	7	41	»	7	»	11	4	8	11	4	8	V.	Fuentes de Oñoro.
1	7	41	»	7	»	11	4	8	11	4	8	V.	La Línea.
1	7	41	»	7	»	10	6	2	10	6	2	D. G. A.	Madrid.
1	7	41	»	7	»	10	6	2	10	6	2	V.	Irún.
1	7	41	»	7	»	10	6	2	10	6	2	I. I. E.	Motilla del Palancar.
1	7	41	»	7	»	10	6	2	10	6	2	D. G. A.	Madrid.
1	7	41	»	7	»	10	6	2	10	6	2	V. D. F.	Santander (R.).
1	7	41	»	7	»	10	6	2	10	6	2	J. I. I. T. Quebracho	Barcelona.
1	7	41	»	7	»	10	6	2	10	5	2	V.	Irún.
1	7	41	»	7	»	10	6	2	10	6	2	V.	Barcelona.
1	7	41	»	7	»	10	6	2	10	6	2	V.	Valencia.
1	7	41	»	7	»	10	6	2	10	6	2	V.	S. E. S.
1	7	41	»	7	»	10	6	2	10	6	2	V.	Sevilla.
1	7	41	»	7	»	10	6	2	10	6	2	D. G. A.	Madrid.
1	7	41	»	7	»	10	6	2	10	6	2	V.	Barcelona.
1	7	41	»	7	»	10	6	2	10	6	2	I. I. E.	Constantina.
1	7	41	»	7	»	9	7	1	9	7	1	V.	Barcelona.
1	7	41	»	7	»	14	6	19	14	6	19	V.	Irún.
1	7	41	»	7	»	9	7	1	9	7	1	V.	Irún.
1	7	41	»	7	»	9	7	1	9	3	29	V.	Avilés.
1	7	41	»	7	»	9	7	1	9	7	1	V.	Bilbao.
1	7	41	»	7	»	9	7	1	9	7	1	V.	Irún.
1	7	41	»	7	»	9	7	1	9	7	1	A.	Betanzos.
1	7	41	»	7	»	9	7	1	9	7	1	I. I. E.	Alicante.
1	7	41	»	7	»	9	7	1	9	7	1	D. G. A.	Madrid (C. Lisboa).
1	7	41	»	7	»	9	7	1	9	7	1		Marruecos.
1	7	41	»	7	»	9	4	15	9	4	15	D. G. A.	Madrid.
1	7	41	»	7	»	9	4	15	9	4	15	V.	Irún.
1	7	41	»	7	»	9	4	15	9	4	15	V.	Almería.
1	7	41	»	7	»	9	4	15	9	4	15	D. G. A.	Madrid.
1	7	41	»	7	»	9	4	15	9	4	15	V.	Vigo.
1	7	41	»	7	»	9	4	15	9	4	15	V.	El Ferrol del Caudillo.
1	7	41	»	7	»	9	4	15	9	4	15	V.	Málaga.
1	7	41	»	7	»	9	4	15	9	4	15	D. G. A.	Madrid.
1	7	41	»	7	»	9	4	15	9	4	15	D. G. U. C.	Madrid.
1	7	41	»	7	»	8	7	17	8	7	17	D. G. A.	Madrid.
1	7	41	»	7	»	8	7	17	8	7	17	V.	Valencia de Alcántara.
1	7	41	»	7	»	8	7	17	8	7	17	V.	Farga de Moles.
1	7	41	»	7	»	8	7	17	8	7	17	V. S. I. D. F.	Bilbao (R.).
1	7	41	»	7	»	8	7	17	8	6	17	V.	Barcelona.
26	7	41	»	6	5	8	7	17	8	7	17	V.	San Sebastián.
10	8	41	»	5	21	8	7	17	8	7	17	V.	Irún.
24	9	41	»	4	7	8	7	17	8	7	17	V.	Irún.
3	10	41	»	3	38	8	7	17	8	7	17	I. I. E.	Ciudad Real.
26	10	41	»	3	5	8	7	17	12	6	21	V.	Barcelona.
24	12	41	»	1	7	8	7	17	8	7	17	V.	Gijón.
29	12	41	»	1	2	8	7	17	8	7	17	A.	Vinaroz.

Número	NOMBRES	Fecha de su nacimiento	Fecha de su ingreso
79	D. Amador Tomás Ibáñez García	26 noviembre 1911	14 junio 1931
80	D. Jaime González Bans	26 agosto 1908	14 junio 1931
81	D. Gonzalo Escrig Luanco	26 junio 1910	14 junio 1931
82	D. Francisco Javier Pedrosa Carro	6 septiembre 1910	14 junio 1931
83	D. Honorio de la Morena García	24 abril 1908	14 junio 1931
84	D. Miguel López Barroso	2 febrero 1914	14 junio 1931
85	D. Jaime Mayáns Bagur	23 febrero 1909	14 junio 1931
86	D. Luis Collado Ozores	3 agosto 1907	14 junio 1931
87	D. Carlos Fernández Gómez	14 noviembre 1911	14 junio 1931
88	D. Bernardo Gómez Barbeito	24 octubre 1911	14 junio 1931
89	D. Antonio Forteza Alemany	3 agosto 1909	14 junio 1931
90	D. Manuel Menéndez Rivas Rodríguez	28 noviembre 1910	27 septiembre 1931
91	D. Amadeo Gisbert Pla	17 julio 1912	26 junio 1931
92	D. Pelgrín Viader Alemany	5 enero 1912	26 junio 1931
93	D. José Luis Golcolea Zala	21 septiembre 1914	26 junio 1931
94	D. José Romero Fernández	14 julio 1914	26 junio 1931
95	D. Modesto García García	16 octubre 1913	26 junio 1931
96	D. Francisco Ruiz de Gordejuela y Diago	4 junio 1907	26 junio 1931
97	D. José Luis Sampedro Sáenz	1 febrero 1917	26 junio 1931
98	D. Manuel García Guevara	16 junio 1906	26 junio 1931
99	D. Sandalio Bernabé Estévez Terán	3 septiembre 1908	26 junio 1931
100	D. Felipe Gil Alvarez	7 abril 1910	26 junio 1931
101	D. Benedicto Guillermo Lasarte López	10 febrero 1915	26 junio 1931
102	D. Ignacio Almazán Casaseca	5 julio 1912	26 junio 1931
103	D. José Linares Gallardo	17 febrero 1913	26 junio 1931
104	D. Luis Aranda Gallur	2 abril 1911	26 junio 1931
105	D. Manuel Martínez Azara	28 noviembre 1911	26 junio 1931
106	D. Francisco Cano Vivancos	28 diciembre 1912	26 junio 1931
107	D. José Luis Martínez Solano	23 diciembre 1915	26 junio 1931
108	D. José Clemente Gámez	4 abril 1904	26 junio 1931
109	D. Francisco Javier de la Rosa Vázquez	11 septiembre 1914	26 junio 1931
110	D. Emilio de la Rosa Vázquez	11 septiembre 1914	26 junio 1931
111	D. Julián Roig Hernández	9 septiembre 1913	26 junio 1931
112	D. Daniel Fúnez Gargantiel	2 marzo 1911	26 junio 1931
113	D. Fernando Cuesta Granda	19 noviembre 1911	26 junio 1931
114	D. José Juega Boudón	29 septiembre 1911	26 junio 1931
115	D. Vicente Pérez Ayuso	17 marzo 1910	26 junio 1931
116	D. Luis Ruiz de Velasco Toledo	7 marzo 1911	18 septiembre 1931
117	D. Ramón Areses Pérez	15 noviembre 1910	18 septiembre 1931
118	D. Emilio Linares Rodríguez	7 octubre 1904	18 septiembre 1931
119	D. Emilio Gómez Pallette y Mezquita	27 mayo 1912	18 septiembre 1931
120	D. Alfredo Pintor Maroto	23 marzo 1905	18 septiembre 1931
121	D. Manuel Elvira Montero	4 junio 1910	18 septiembre 1931
122	D. Mario Lafuente Yúfera	9 julio 1912	18 septiembre 1931
123	D. Alejandro Gómez de Salazar y Ros	18 mayo 1915	18 septiembre 1931
124	D. Federico Linares Gallardo	29 agosto 1909	18 septiembre 1931
125	D. José María Mercader Vidal	17 noviembre 1907	17 julio 1936
126	D. Mariano Calabuig Pelegrina	2 julio 1915	1 octubre 1936
127	D. Francisco García Pojsda Sánchez	4 enero 1913	1 octubre 1936
128	D. José María Gallego Morá	15 agosto 1909	1 octubre 1936
129	D. Luis Balari Revira	27 agosto 1909	1 octubre 1936
130	D. Joaquín Olivares López	27 marzo 1912	1 enero 1937
131	D. Fernando Huel Irurrozqui	18 noviembre 1915	1 enero 1937
132	D. Manuel Sistiaga Altamira	29 abril 1911	1 abril 1937
133	D. Máximo Baz Isla	27 diciembre 1910	1 enero 1938
134	D. Carlos Guerrero y Fernández-Luanco	14 mayo 1912	1 abril 1938
135	D. Alfonso Correas Patón	12 agosto 1911	1 julio 1938
136	D. José Martínez Alonso	27 agosto 1913	1 enero 1939
137	D. Ramón Rodríguez Cayuela	30 septiembre 1914	1 abril 1939
138	D. Juan Botella y López del Castillo	27 febrero 1912	1 julio 1939
139	D. Domingo de la Madrid Prat	18 marzo 1907	1 julio 1939
140	D. José María Cabrero Solanes	5 abril 1908	1 enero 1940
141	D. Enrique Carrera Gómez	29 junio 1911	1 enero 1940

Antigüedad en la clase			Tiempo de servicio activo						Totales al Estado			Destino	Residencia
Día	Mes	Año	En la clase			En el Cuerpo			Días	Meses	Años		
			Días	Meses	Años	Días	Meses	Años					
1	1	42	»	1	»	8	7	17	8	7	17	V.	Bilbao.
1	1	42	»	1	»	8	7	17	8	7	17	V.	Algeciras.
1	1	42	»	1	»	8	7	17	8	7	17	V.	Algeciras.
1	1	42	»	1	»	8	7	17	8	7	17	V.	Vigo.
1	1	42	»	1	»	8	7	17	15	6	25	A.	Riveira.
1	1	42	»	1	»	8	7	17	8	7	17	V. D. F.	Barcelona (R.),
1	1	42	»	1	»	8	7	17	8	7	17	A.	Ciudadela.
1	1	42	»	1	»	8	7	17	8	7	17	A.	Vigo.
1	1	42	»	1	»	8	7	17	8	7	17	V.	Bilbao.
1	1	42	»	1	»	8	7	17	8	7	17	I. I. E.	Yecla.
1	1	42	»	1	»	8	7	17	8	3	23	V.	Mahón.
1	1	42	»	1	»	8	4	4	8	4	4	A.	Tapia.
1	1	42	»	1	»	6	7	5	6	7	5	V.	Irún.
1	1	42	»	1	»	6	7	5	6	7	5	V.	Port-Bou.
1	1	42	»	1	»	6	7	5	6	7	5	V. D. F.	Bilbao (R.);
1	1	42	»	1	»	6	7	5	10	6	1	V.	Puigcerdá.
1	1	42	»	1	»	6	7	5	6	7	5	D. G. A.	Madrid.
1	1	42	»	1	»	6	7	5	13	6	18	V.	Bilbao.
1	1	42	»	1	»	6	7	5	6	7	5	D. G. A.	Madrid.
1	1	42	»	1	»	6	7	5	6	7	5	S.º I. G. A.	Madrid.
1	1	42	»	1	»	6	7	5	14	6	19	V.	Valencia de Alcántara.
1	1	42	»	1	»	6	7	5	6	7	5	D. G. A.	Madrid.
1	1	42	»	1	»	6	7	5	6	7	5	V.	Irún.
1	1	42	»	1	»	6	7	5	6	7	5	O. V. D. H.	Zamora.
1	1	42	»	1	»	6	7	5	6	7	5	V.	Valencia de Alcántara.
1	1	42	»	1	»	6	7	5	6	7	5	V.	Gijón.
1	1	42	»	1	»	6	7	5	6	7	5	A.	Zumaya.
1	1	42	»	1	»	6	7	5	6	7	5	V. D. F.	Cádiz (R.).
1	1	42	»	1	»	6	7	5	6	7	5	M. I. C.	Madrid.
1	1	42	»	1	»	6	7	5	6	7	5	V.	La Línea.
1	1	42	»	1	»	6	7	5	6	7	5	V.	Barcelona.
1	1	42	»	1	»	6	7	5	6	7	5	A.	Barcelona.
1	1	42	»	1	»	6	7	5	6	7	5	V.	Mazarrón.
1	1	42	»	1	»	6	7	5	6	7	5	V.	Irún.
1	1	42	»	1	»	6	7	5	6	7	5	V.	La Línea.
1	1	42	»	1	»	6	7	5	6	7	5	V.	Behobia.
1	1	42	»	1	»	6	7	5	6	7	5	V.	Alicante.
1	1	42	»	1	»	6	4	13	6	4	13	V.	Cádiz.
1	1	42	»	1	»	6	4	13	6	4	13	V.	Irún.
1	1	42	»	1	»	6	4	13	6	4	13	M. I. C.	Madrid.
1	1	42	»	1	»	6	4	13	6	4	13	M. I. C.	Madrid.
1	1	42	»	1	»	6	4	13	6	4	13	V.	La Junquera.
1	1	42	»	1	»	6	4	13	6	4	13	V. R. P. F.	Melilla.
1	1	42	»	1	»	6	4	13	6	4	13	A.	San Esteban de Pravia.
1	1	42	»	1	»	6	4	13	6	4	13	V.	Cartagena.
1	1	42	»	1	»	6	4	13	6	4	13	A.	Barbate (R.).
1	1	42	»	1	»	5	6	14	5	6	14	V.	Port-Bou.
1	1	42	»	1	»	5	4	»	5	4	»	V.	Irún.
1	1	42	»	1	»	5	4	»	5	4	»	V.	Sevilla.
1	1	42	»	1	»	5	4	»	5	4	»	V.	Port-Bou.
1	1	42	»	1	»	5	4	»	5	4	»	V.	Sevilla.
1	1	42	»	1	»	5	1	»	5	1	»	V.	Fuentes de Oñoro.
1	1	42	»	1	»	5	1	»	5	1	»	V.	Irún.
1	1	42	»	1	»	4	10	»	4	10	»	V.	Port-Bou.
1	1	42	»	1	»	4	1	»	4	1	»	V.	Badajoz.
1	1	42	»	1	»	3	10	»	3	10	»	V.	Acañices.
1	1	42	»	1	»	3	7	»	3	7	»	V.	Port-Bou.
1	1	42	»	1	»	3	1	»	3	1	»	V.	Irún.
1	1	42	»	1	»	2	10	»	2	10	»	V.	Irún.
1	1	42	»	1	»	2	7	»	2	7	»	D. G. A.	Madrid.
1	1	42	»	1	»	2	7	»	2	9	2	V.	Algeciras.
1	1	42	»	1	»	2	1	»	15	6	25	I. I. E.	Daimiel.
3	1	42	»	1	»	2	1	»	2	1	»	A.	Sagunto (R.).

Número	NOMBRES	Fecha de su nacimiento	Fecha de su ingreso
142	D. Andrés Mosquera Varela .....	2 noviembre 1912	1 abril 1940
143	D. Ricardo Tejero Fernández .....	12 octubre 1914	1 abril 1940
144	D. Andrés Escoruela Vidal .....	17 agosto 1915	1 abril 1940
145	D. Jesús Descalzo Parado .....	28 julio 1913	1 julio 1940
146	D. Arturo Gómez Bargañilla .....	13 mayo 1908	1 julio 1940
147	D. Francisco Marazuela González .....	11 abril 1913	1 julio 1940
148	D. Lorenzo Puértolas Bueno .....	13 septiembre 1911	1 julio 1940
»	D. Antonio Bañester Bañón .....	22 diciembre 1911	1 julio 1940
149	D. José Manuel Prida Casanueva .....	21 febrero 1914	1 julio 1940
150	D. Luis García Sarabia .....	19 febrero 1913	1 julio 1940
151	D. Antonio Vázquez Lamparte .....	12 junio 1911	1 julio 1940
152	D. Víctor Manuel Aliño Gutiérrez .....	7 febrero 1912	1 julio 1940
153	D. José Manuel Acosta de la Torre .....	11 abril 1908	1 julio 1940
154	Vacante.		
155	Vacante.		
156	Vacante.		
157	Vacante.		
158	Vacante.		
159	Vacante.		
160	Vacante.		
<i>Excedente</i>			
»	D. Manuel Cernuda Moscardó .....	12 marzo 1873	2 agosto 1892
Oficiales de primera clase 6.000 pesetas			
(Del 1 al 69 vacantes.)			
»	D. Luis Abaytua Pérez Inigo .....	30 septiembre 1906	14 junio 1933
»	D. Antonio Ramos Maroto .....	6 marzo 1887	20 mayo 1907
Oficiales de segunda clase 5.000 pesetas			
<i>Excedente</i>			
»	D. Timoteo R. Bareche Muzás .....	22 agosto 1882	20 julio 1908
Oficiales de tercera clase 4.000 pesetas			
<i>Excedentes</i>			
»	D. Antonio López Prats .....	13 febrero 1880	23 diciembre 1901
»	D. Manuel García del Moral .....	10 octubre 1882	23 diciembre 1901

Madrid, 31 de enero de 1942.—El Director general, Gustavo Navarro.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 14 de marzo de 1942 sobre resolución del recurso de alzada interpuesto por doña María Alonso Pérez, Maestra Nacional de Mourente, lugar de Camino Nuevo.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por doña María Alon-

so Pérez, Maestra Nacional de la Escuela unitaria de niñas número 1 de Mourente lugar del Camino Nuevo, en el Ayuntamiento de Pontevedra, contra el acuerdo de la Dirección General de Primera Enseñanza fecha 7 de marzo de 1941 en virtud del cual se determinó el emplazamiento de las Escuelas Nacionales de niñas números 1 y 2 del citado lugar de Mourente;

Resultando que a propuesta de la Junta Municipal de Primera Enseñan-

za de Pontevedra, con el favorable informe de la Inspección de Primera Enseñanza de dicha capital, se acordó el emplazamiento definitivo de la unitaria número 1 (niñas) de Mourente, que venía funcionando en Camino Nuevo al lugar de Casanovas, donde estaba establecida la también unitaria de niños número 1 de dicha parroquia, quedando así solucionado el problema del emplazamiento de las cuatro Escuelas unitarias existentes;

Antigüedad en la clase			Tiempo de servicio activo						Totales al Estado			Destino	Residencia
Día	Mes	Año	En la clase			En el Cuerpo			Días	Meses	Años		
			Días	Meses	Años	Días	Meses	Años					
1	1	42	»	1	»	1	10	»	1	10	»	A. ....	Puenteceso.
1	1	42	»	1	»	1	10	»	1	10	»	D. G. A. ....	Madrid.
1	1	42	»	1	»	1	10	»	1	10	»	V. ....	Tarragona.
1	1	42	»	1	»	1	7	»	1	7	»	V. ....	Valencia de Alcántara.
1	1	42	»	1	»	1	7	»	1	7	»	V. ....	Bilbao.
1	1	42	»	1	»	1	7	»	1	7	»	V. ....	La Línea.
1	1	42	»	1	»	1	7	»	1	7	»	D. G. A. ....	Madrid.
1	1	42	»	1	»	1	7	»	1	7	»	V. ....	Marruecos.
1	1	42	»	1	»	1	7	»	1	7	»	V. ....	Gijón.
1	1	42	»	1	»	1	7	»	1	7	»	V. ....	Barcelona.
1	1	42	»	1	»	1	7	»	1	7	»	A. ....	Arbo.
1	1	42	»	1	»	1	7	»	1	7	»	D. G. A. ....	Madrid.
1	1	42	»	1	»	1	7	»	1	7	»	V. ....	Málaga.
29	9	19	»	»	»	18	9	18	18	9	18		
1	7	41	»	»	»	8	3	5	8	»	24		Excedente voluntario.
1	1	40	»	11	23	8	6	5	8	6	5		Excedente voluntario.
20	9	19	»	»	»	8	5	12	8	5	12		
20	9	19	»	»	»	5	»	8	5	»	8		
20	9	19	»	»	»	5	»	8	5	»	8		

Resultando que con motivo de petición formulada por doña Luz Fernández Alvarez, Maestra de la Escuela unitaria de niñas número 2 de Mourente, fué declarado firme y subsistente por la Dirección General de Primera Enseñanza, con fecha 7 de marzo de 1941, su anterior acuerdo de 20 de julio de 1940:

Considerando que la interesada justifica debidamente que obtuvo, en virtud de concurso de traslado y como

así se anunció, la Escuela Nacional de niñas número 1 de Mourente, lugar de Camino Nuevo, constando así en la diligencia de la toma de posesión de su título administrativo;

Considerando que por Orden ministerial fecha 24 de abril de 1934 y de conformidad con el dictamen emitido en el expediente por el Consejo Nacional de Cultura, se resolvió que a la recurrente se le diera posesión de la repetida Escuela unitaria de niñas nú-

mero 1 de Mourente, lugar de Camino Nuevo;

Considerando que por Orden ministerial de 28 de enero de 1941, al resolver el expediente de depuración de la interesada, en trámite de revisión, fué confirmada para la citada Escuela de niñas y lugar de Camino Nuevo;

Considerando que, determinado ya de manera definitiva el derecho de la señora Alonso Pérez para regentar la citada Escuela de niñas, establecida en

el tan repetido lugar de Camino Nuevo, no procede en modo alguno alterar el lugar de su emplazamiento, que ha de entenderse, a todos sus efectos, como definitivo.

Este Ministerio ha resuelto estimar el recurso interpuesto por doña María Alonso Pérez, Maestra Nacional de la Escuela unitaria de niñas número 1 de Mourente, lugar de Camino Nuevo, y, en su consecuencia, queda sin efecto el recurrido acuerdo de la Dirección General de Primera Enseñanza fecha 7 de marzo de 1941.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de marzo de 1942.

IBÁÑEZ MARTÍN

Ilmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza.

ORDEN de 16 de marzo de 1942 por la que se nombra Catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad de Salamanca a don Francisco Elías de Tejada.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso previo de traslado, y cumplido el trámite a que se refiere el Decreto de 18 de septiembre de 1935,

Este Ministerio ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de Filosofía del Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca a don Francisco Elías de Tejada Spinola, Catedrático de igual asignatura en la de Murcia, con el mismo sueldo que actualmente disfruta, debiendo continuar en este último Centro hasta finalizar los exámenes, de conformidad con la Orden de 19 de abril de 1932.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de marzo de 1942.

IBÁÑEZ MARTÍN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Superior y Media.

## ADMINISTRACION CENTRAL

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**Dirección General de Correos y Telecomunicación. — (Correos. — Sección 4. — (Red Postal). — Centros y Enlaces)**

*Anunciando subastas de contrata de las conducciones diarias del correo en carruaje de tracción de sangre entre las Oficinas del Ramo que se citan y sus estaciones férreas.*

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar la conducción diaria del correo en carruaje de tracción de sangre entre la Oficina del Ramo en Puerto de Santa María y su estación férrea (Cádiz) por el tipo de diez mil pesetas anuales y con arreglo a las condiciones del pliego correspondiente, se advierte al público que el referido pliego se halla de manifiesto en la Administración Principal de Correos de Cádiz y Estafeta de Puerto de Santa María hasta el día 25 de abril de 1942 y que la apertura de pliegos se verificará el día 30 del mismo mes, a las once horas, en la Administración Principal de Cádiz.

Madrid, 31 de marzo de 1942.—El Director general Enrique Gazapo.

#### Modelo de proposición

Don F. de T., natural de....., vecino de....., se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo desde..... a..... y viceversa, por el precio de..... (en letra) pesetas..... (en letra) céntimos anuales con arreglo a las condiciones del pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en..... la fianza de 2.000 pesetas.

(Fecha y firma del interesado).

621—A C

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar la conducción diaria del correo en carruaje de tracción de sangre entre la Oficina del Ramo en Cehegin y su estación férrea, por el tipo de dos mil quinientas pesetas anuales, y con arreglo a las demás condiciones del pliego correspondiente, se advierte al público que el referido pliego estará de manifiesto en la Administración Principal de Correos de Murcia y en la Estafeta de Cehegin, hasta el día 4 de mayo de 1942 y que la apertura de pliegos, tendrá lugar

el día 9 del mismo mes, a las once horas, en la citada Administración Principal de Correos de Murcia.

Madrid 31 de marzo de 1942.—El Director general, Enrique Gazapo.

#### Modelo de proposición

Don F. de T., natural de....., vecino de....., se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo desde..... a..... y viceversa, por el precio de..... (en letra) pesetas..... (en letra) céntimos anuales con arreglo a las condiciones del pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en..... la fianza de 500 pesetas.

(Fecha y firma del interesado)

622—A C

### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**Tribunal de oposiciones a la cátedra de Historia del Derecho, vacante en la Universidad de Murcia**

*Señalando fecha, hora y local en que han de presentarse los Aspirantes a dicha Cátedra para darles a conocer lo referente a los últimos ejercicios.*

Habiéndose publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO la lista definitiva de opositores admitidos a dicha cátedra, así como el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios, éste se reunirá el día 22 de abril próximo, a las doce de la mañana, en el salón de Grados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de 25 de junio de 1931.

Los señores opositores admitidos se presentarán el día 25 del indicado mes de abril, a las once de la mañana, en el salón de Grados de la mencionada Facultad, con el fin de que se cumpliera el párrafo segundo del artículo 13 del mencionado Reglamento, dándoles a conocer en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

A partir de ese día se contará el plazo de diez a que hace referencia el párrafo tercero del artículo 14 del expresado Decreto.

Madrid, 25 de marzo de 1942.—El Presidente del Tribunal, José López Ortiz.